

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente en sus artículos 4°, letra i), 12, 26 bis, 56 y 63, letra i).
2. La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. La Ley N° 21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y adecúa normas que indica, especialmente sus artículos 4°, 5°, 25, 28, 35 y 36, y sus modificaciones.
4. El artículo 50 de la Ley N° 21.805, que reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, mediante el cual se incorporaron nuevas exigencias al artículo 25 de la Ley N° 21.364.
5. El decreto supremo N° 234, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el Reglamento para el funcionamiento de los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres y de las otras instancias de coordinación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, especialmente sus artículos 11, 13, 15, 17, 18 y 35.
6. El decreto supremo N° 86, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el Reglamento que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas, los organismos técnicos para el monitoreo sectorial, los instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres y los procedimientos de elaboración de los mapas de amenaza y de riesgo, especialmente sus artículos 15, 16, 19, 51 y 52.
7. El decreto supremo N° 434, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030.
8. El decreto exento N° 1.392, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030.
9. El Decreto Alcaldicio N° 879, de 7 de mayo de 2024, que crea el cargo de jefatura de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres.
10. El Decreto Exento N° 2.685, de 15 de mayo de 2024, mediante el cual se provee la jefatura de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, a contar del 8 de mayo de 2024.
11. El Decreto Exento N° 5.441, de 12 de noviembre de 2024, que aprueba el Plan Comunal de Emergencia de Santa Cruz.
12. El Oficio N° 109, de 26 de agosto de 2026, del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, mediante el cual se comunica el resultado de la revisión del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres de Santa Cruz, calificándolo como "recomendado técnicamente".
13. El acta de la sesión del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Santa Cruz, de 2 de septiembre de 2026, en la que consta el acuerdo de aprobación del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres 2026-2031.

CONSIDERANDO:

1. Que la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio comunal constituye una función municipal y que corresponde a la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres elaborar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, de conformidad con los artículos 4°, letra i), y 26 bis de la Ley N° 18.695.
2. Que el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres es un instrumento aplicable a las fases de Mitigación y Preparación, destinado a materializar en el ámbito local las acciones del Plan Estratégico Nacional y aquellas otras medidas estructurales y no estructurales orientadas a disminuir las vulnerabilidades y fortalecer las capacidades del territorio.
3. Que, conforme a los artículos 15 y 16 del decreto supremo N° 86, de 2023, el Plan debe contener, a lo menos, la descripción del riesgo territorial; su relación con otros instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres; su vínculo con las estrategias de desarrollo y los instrumentos de planificación territorial; y las acciones, objetivos, mecanismos de seguimiento, revisión y actualización, incorporando criterios de adaptación al cambio climático.
4. Que el informe técnico de SENAPRED constituye, en los términos del artículo 19 del citado decreto supremo N° 86, la evaluación de los requisitos mínimos del Plan, incluida la descripción de amenazas y vulnerabilidades, el levantamiento de vulnerabilidades territoriales identificadas por la población, los objetivos comunales, las acciones estructurales y no estructurales, la estrategia de financiamiento y el seguimiento del avance de las acciones propuestas.
5. Que, mediante el Oficio N° 109, de 26 de agosto de 2026, SENAPRED recomendó técnicamente el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres de Santa Cruz.
6. Que el Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres, en sesión de 2 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo de aprobar el Plan, una vez recibido el informe técnico de SENAPRED, cumpliéndose la secuencia exigida por el artículo 28 de la Ley N° 21.364.
7. Que, en consecuencia, corresponde sancionar el acuerdo del Comité Comunal y aprobar el Plan mediante decreto alcaldicio, individualizando el texto aprobado e incorporándolo como parte integrante del presente acto administrativo.

1. **APRUEBASE** el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres de la comuna de Santa Cruz, período 2026-2031, elaborado por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, recomendado técnicamente por SENAPRED mediante el Oficio N° 109, de 26 de agosto de 2026, y aprobado por acuerdo del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres en sesión de 2 de septiembre de 2026.
2. **ESTABLÉCESE** que el texto del Plan que se adjunta al presente decreto forma parte integrante del mismo y corresponde exactamente a la versión recomendada técnicamente por SENAPRED y aprobada por el Comité Comunal. Toda modificación sustantiva deberá sujetarse nuevamente al procedimiento previsto en la Ley N° 21.364 y sus reglamentos.
3. **DISPÓNESE** que el Plan regirá desde la total tramitación del presente decreto y durante el período 2026-2031, sin perjuicio de las revisiones y actualizaciones que correspondan conforme al propio instrumento, a las modificaciones de los planes de nivel superior o a cambios fundados en las condiciones de riesgo de la comuna.
4. **ENCOMIÉNDASE** a la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres la coordinación de la implementación, seguimiento, revisión y actualización del Plan, así como la entrega de la información que requiera SENAPRED para el ejercicio de sus facultades de supervisión.
5. **INSTRÚYESE** a las direcciones, departamentos y unidades municipales prestar la colaboración que corresponda, dentro del ámbito de sus competencias, para la ejecución de las acciones del Plan. Las medidas que impliquen gasto, contratación o inversión deberán sujetarse a la disponibilidad presupuestaria y a la dictación de los actos administrativos que correspondan.
6. **DÉJASE CONSTANCIA** de que la implementación, seguimiento, revisión y actualización del Plan deberán observar los criterios de adaptación al cambio climático y de protección e inclusión de los grupos señalados en el artículo 25 de la Ley N° 21.364, en su texto vigente.
7. **REMÍTASE** copia íntegra del presente decreto y del Plan aprobado a la Dirección Regional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y a los integrantes del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres.
8. **PUBLÍQUENSE** el presente decreto y el Plan que forma parte integrante de él en el sitio web institucional y en los sistemas electrónicos o digitales de que disponga la Municipalidad, de conformidad con el artículo 12 de la Ley N° 18.695 y la normativa sobre transparencia y acceso a la información pública.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde

C.c.
- Dirección Regional de SENAPRED.
- Archivo.

	Ilustre municipalidad de Santa Cruz	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 61
	Fecha: 03-09-2026	

**PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES**
2026 - 2031

Santa Cruz

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°: 2739 del 03 de
Septiembre 2026

	Ilustre municipalidad de Santa Cruz	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 61
	Fecha: 03-09-2026	

INDICE

1.	Introducción.	3
1.1.	Objetivo.	3
2.	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.	3
2.1.	Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.	3
2.2.	Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	4
2.3.	Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres	4
3.	Vínculo con Otros Planes	4
3.1.	Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD	5
3.2.	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	5
3.3.	Plan Regulador Comunal	5
4.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)	6
4.1.	Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal	21
4.2.	Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades	23
5.	Acciones Estratégicas	28
5.1.	Ficha de Acción Estratégica	29
6.	Seguimiento del Plan	49
7.	Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD	58
8.	Actualización del Plan Comunal RRD	59
9.	Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan	59
10.	Supervisión del Plan	61
11.	Referencias Bibliográficas e Información Complementaria	61

	Ilustre municipalidad de Santa Cruz	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 61
	Fecha: 03-09-2026	

1. Introducción.

El Plan de Reducción de Riesgo de Desastres (PRRD) para la comuna de Santa Cruz se gestiona en virtud de la Ley N° 21.364, artículo 28, que establece la obligación comunal de crear y regularizar dicho plan. El PRRD tiene como objetivo prevenir, mitigar, gestionar, responder y recuperar la comuna y su población ante posibles amenazas.

Este plan se centra en la identificación, zonificación, caracterización y cuantificación de las amenazas que podrían afectar a la comuna, con el propósito de establecer medidas preventivas y mitigatorias. Además, contempla la implementación de medidas de respuesta y recuperación una vez ocurrido el evento. Para ello, se emplea información técnica como datos geológicos (litología, geomorfología, red hídrica, entre otros), así como parámetros demográficos y de uso de suelo. Todos estos elementos proporcionan una visión multidimensional de las amenazas y la exposición de la población. Dado esto, el PRRD también se enfoca en mejorar la coordinación y la respuesta de los distintos organismos involucrados, estableciendo responsabilidades y roles específicos para cada uno de ellos.

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

La comuna de Santa Cruz cuenta con un Plan Regulador Comunal vigente, aprobado mediante la Resolución Exenta N° 45/2007, de fecha 12 de marzo de 2007, posteriormente promulgado por la Ilustre Municipalidad a través del Decreto Municipal N° 730, de 1 de septiembre de 2007. Este instrumento establece la zonificación urbana y las disposiciones normativas aplicables a los sectores de Santa Cruz y sus alrededores. Dicho plan regula los usos de suelo, las condiciones de edificación y las áreas sujetas a restricciones derivadas de factores físicos y ambientales, en conformidad con lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 458 (Ley General de Urbanismo y Construcciones).

3. Vínculo con Otros Planes

¹ El Decreto N°86/2023: “Reglamento que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas; organismos técnicos para el monitoreo sectorial; los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres; y los procedimientos de elaboración de los mapas de amenaza y los mapas de riesgo” del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, establece en su artículo N°18 que “El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de objetivos y acciones tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente”.

	Ilustre municipalidad de Santa Cruz	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 61
	Fecha: 03-09-2026	

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

a. Características de la comuna

La comuna de Santa Cruz se emplaza en la provincia de Colchagua, dentro de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins, en la zona centro del país. Se localiza aproximadamente entre las coordenadas 34°35’ y 34°45’ de latitud sur, y 71°15’ y 71°30’ de longitud oeste, abarcando una superficie de 429,5 km². Desde el punto de vista administrativo, limita con siete comunas: Peralillo, Palmilla y San Vicente de Tagua Tagua al norte; Lolol y Chépica al sur; Pumanque al poniente; y Nancagua al oriente. Su capital comunal corresponde a la localidad de Santa Cruz como se ve representada en la Figura 1.

En términos de distribución espacial de la población, esta se concentra principalmente en las zonas de menor pendiente, asociadas al valle central, donde las condiciones geomorfológicas favorecen la urbanización y el desarrollo de actividades agrícolas. En contraste, se observa una menor densidad poblacional distribuida en 16 aldeas o sectores rurales, entre los que destacan: Asentamiento Yáquil, Camino a Cunaco, Camino al Guindo, Chomedahue, El Boldal, El Tambo, Isla de Yáquil–La Villa, Isla del Guindo, La Finca, La Mina, La Patagua, Los Boldos, Millahue, Quinahue, San José de Apalta y Villa El Cóndor.

Esta configuración territorial responde directamente a los controles físicos del relieve y al uso del suelo predominante, donde el valle presenta condiciones más favorables para la habitabilidad en comparación con los sectores de mayor pendiente hacia la Cordillera de la Costa.

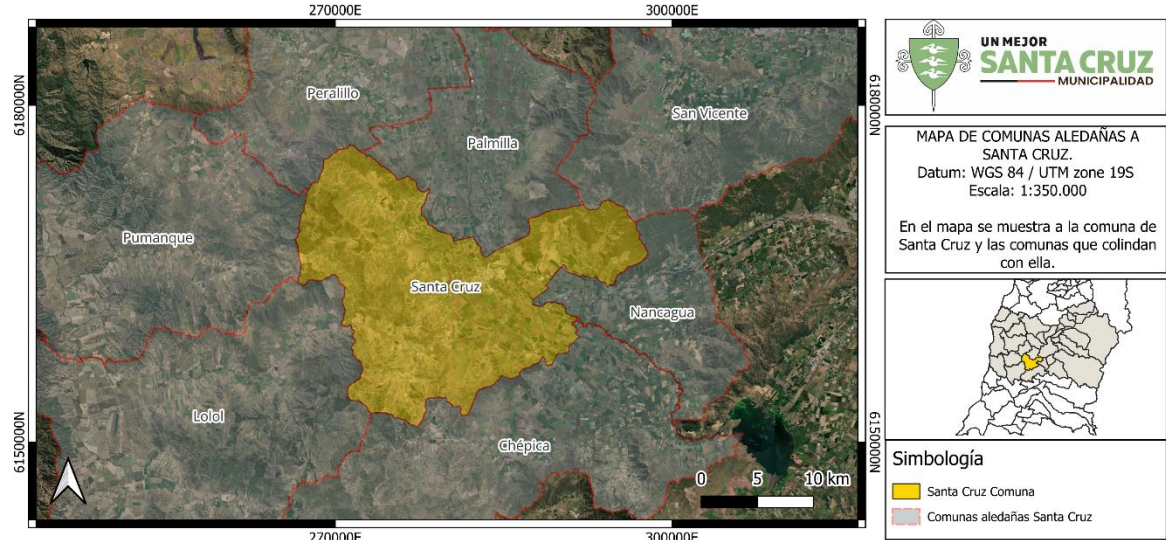


Figura 1: Mapa de ubicación de la comuna de Santa Cruz y las comunas aledañas. Fuente: Elaboración Propia.

- Geomorfología

La comuna se emplaza en su totalidad dentro de la Cordillera de la Costa (CIGIDEN), esta geomorfología genera un cordón montañoso erosionado generando de esta manera altas pendientes en el sector oeste de la comuna mientras que en el sector este existen presencia de distintos cerros islas de distintas potencias, estas dos estructuras como la cordillera y los cerros islas generan una planicie en el sector central de comuna estableciendo de este modo y el resto de esta zona la existencia del denominado Valle de Colchagua. Esta distribución de estructuras en la comuna se puede ver representado en la Figura 2, donde se aprecia como la comuna solo se encuentra dentro de una geomorfología.

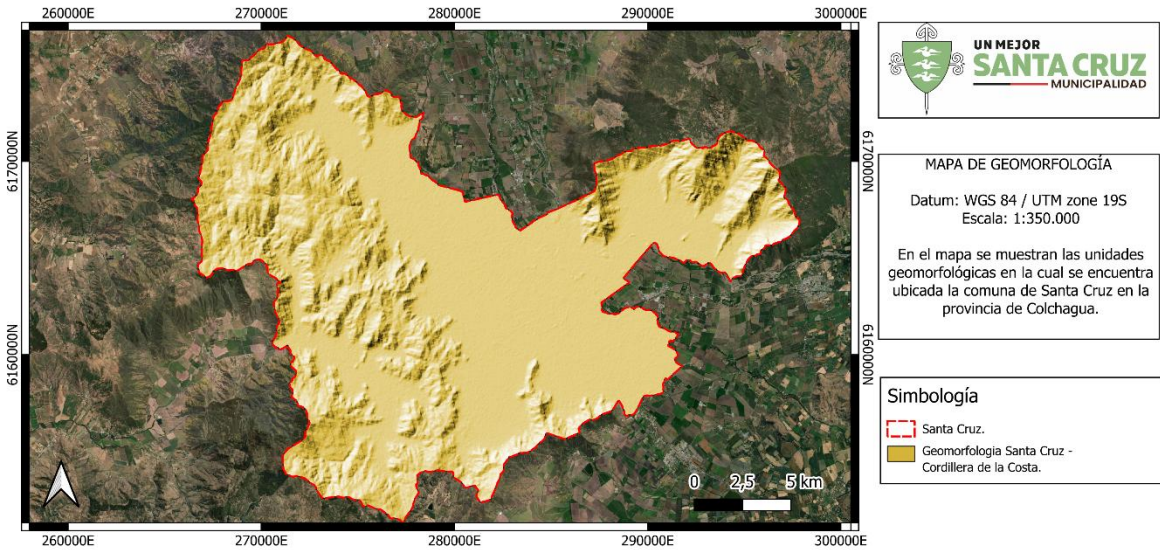
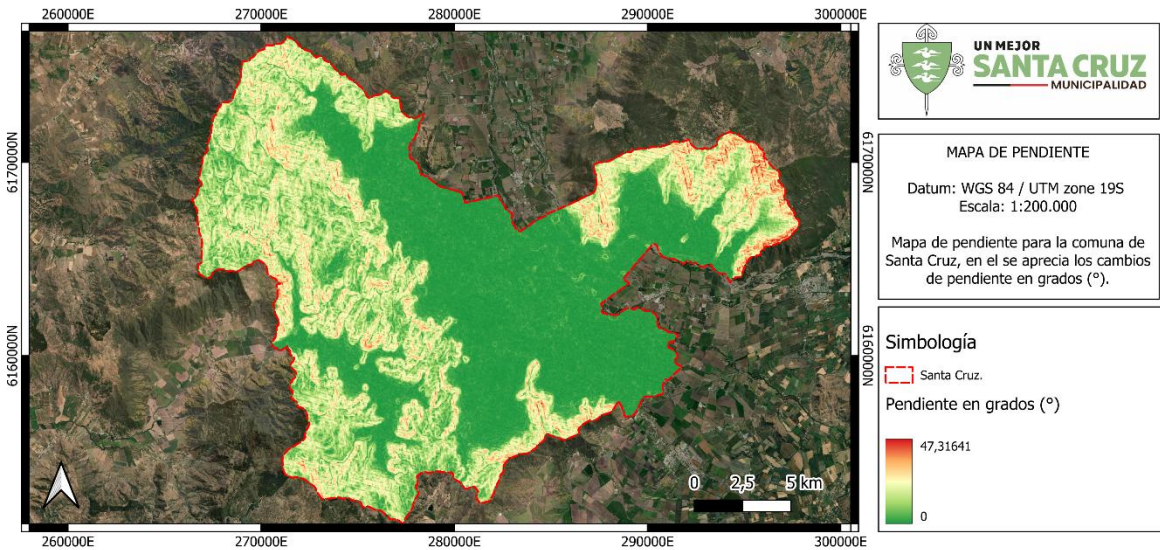


Figura 2: Mapa de geomorfología para la comuna de Santa Cruz. Fuente: Elaboración propia.

Todo lo descrito, además, se puede relacionar con la pendiente en la zona (Figura 3), donde se destaca la presencia casi nula dentro del sector central y pendientes en el sector cordillerano y los distintos cerros que se encuentren dentro de la comuna, estas pendientes no sobrepasan los 50° en su punto más inclinado el sector este de la comuna, además se destaca la presencia de una depresión dentro del cordón montañoso la cual se ubica en el sector suroeste de la comuna.



- Geología

La comuna de Santa Cruz, si bien se emplaza íntegramente dentro de una única unidad geomorfoestructural de la Cordillera de la Costa, presenta una marcada diversidad litológica, distribuida de manera heterogénea en el territorio (Figura 4).

En el sector occidental, donde predominan las mayores elevaciones asociadas a la cordillera, domina la unidad de Secuencias volcánicas y sedimentarias marinas (Ki2m), caracterizada por la presencia de andesitas, basaltos, tobas y calizas. Asociada a esta, y dispuesta en una franja de menor extensión, se reconoce una unidad más joven correspondiente a Secuencias volcánicas continentales y marinas (J3i), compuesta principalmente por basaltos, andesitas, tobas riolíticas y calizas.

Hacia el sector sur de la comuna, y en menor proporción en el noreste, se identifican las formaciones Quebrada de Marquesa y Veta Negra (Ki2c), ambas de edad cretácica y vinculadas a ambientes volcanosedimentarios. Estas unidades están constituidas principalmente por brechas volcánicas, andesitas y, de manera subordinada, calizas, evidenciando condiciones de depósito mixtas entre procesos volcánicos y sedimentarios.

En el sector noreste, además de las unidades previamente descritas, se reconocen cuerpos intrusivos correspondientes a dioritas y monzodioritas de piroxeno y hornblenda, junto con granodioritas y monzogranitos (Kia_g), todos de edad cretácica. Estas litologías coexisten con Secuencias sedimentarias y volcánicas (Kia₂), compuestas por sedimentos, materiales piroclásticos, andesitas y basaltos, lo que refleja una evolución geológica compleja en este sector.

Adicionalmente, la comuna presenta una importante cobertura de depósitos cuaternarios. Entre estos destacan los depósitos fluviales (Q_f), asociados principalmente a la dinámica del Río Tinguiririca, cuyo transporte y acumulación de sedimentos han dado origen a superficies relativamente planas, especialmente delimitadas por la presencia de cerros isla y unidades intrusivas como Kia_g.

Finalmente, la unidad de mayor extensión corresponde a los depósitos aluviales, coluviales y de remoción en masa (Q₁), los cuales dominan en la zona central de la comuna, así como en el sector noreste y en la depresión identificada dentro del cordón montañoso. Estos depósitos se originan principalmente por la acción combinada de procesos gravitacionales y fluviales, favorecidos por la presencia de pendientes en áreas adyacentes. En términos generales, corresponden a acumulaciones de sedimentos de origen aluvial, coluvial, glaciofluvial, deltáico y litoral.

En conjunto, esta configuración evidencia una estrecha relación entre las componentes de geología, la geomorfología y los procesos geomorfológicos activos, los cuales controlan tanto la distribución de materiales como la dinámica superficial del territorio.

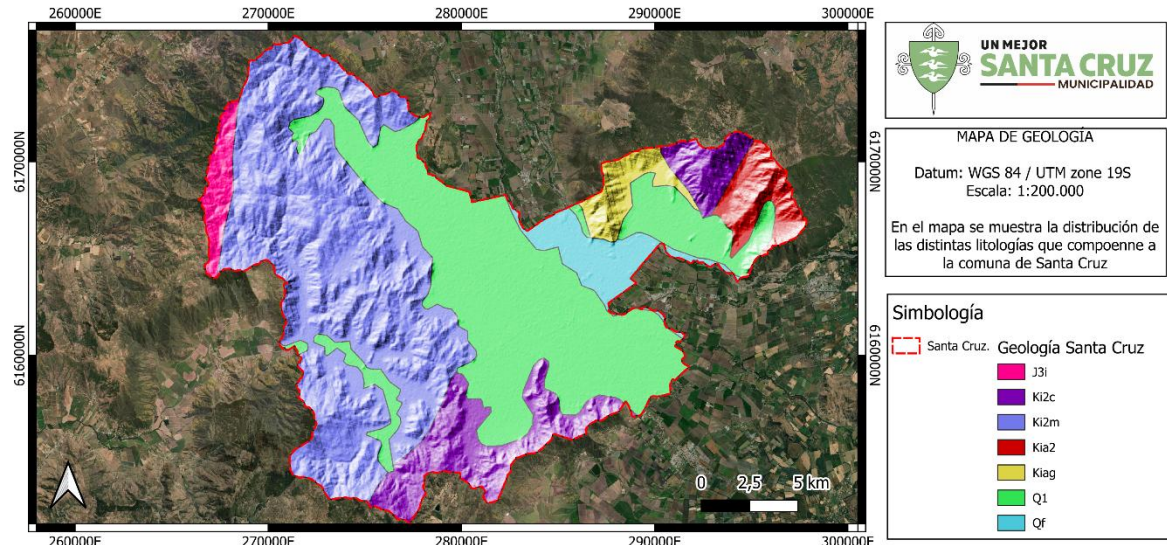


Figura 4: Mapa de geología perteneciente a la comuna de Santa Cruz. Fuente: Elaboración propia.

- Red hídrica

La red hídrica de la comuna de Santa Cruz (Figura 5) se caracteriza por una organización controlada tanto por la geomorfología del Valle de Colchagua como por las estructuras de la Cordillera de la Costa. En el sector del valle predominan cursos de agua con disposición subparalela, destacando como eje principal el Río Tinguiririca, que constituye el sistema fluvial dominante dentro de la comuna.

Asociados a este eje principal, se desarrolla una red de esteros que drenan de forma paralela hacia el río, concentrándose principalmente en el sector central. Entre los más relevantes se encuentran los esteros Guirivilo, Chimbarongo, Uva Blanca, Chépica y Las Toscas, los cuales cumplen un rol fundamental en la evacuación de aguas superficiales desde el valle. En contraste, en el sector cordillerano destacan esteros como Colihue, Panamá y Nerquihue, cuya función principal es drenar las vertientes occidentales de la Cordillera de la Costa, evidenciando un patrón de drenaje condicionado por la pendiente y la estructura del relieve.

Por otra parte, las quebradas presentes en la comuna cumplen un rol clave en el drenaje de sectores de mayor pendiente, particularmente en áreas montañosas. Estas unidades corresponden a sistemas de respuesta rápida frente a eventos de precipitación, debido a su menor capacidad de almacenamiento y mayor pendiente, lo que favorece escorrentías concentradas. En la comuna se han identificado un total de 24 quebradas, distribuidas mayoritariamente en el sector poniente. De ellas, destaca la quebrada La Higuera como la única ubicada en el sector oriental. Si bien la mayoría de las quebradas asociadas a la Cordillera de la Costa drenan hacia el exterior de la comuna, siguiendo la pendiente general hacia el oeste, existen excepciones relevantes. Cuatro quebradas Benavides, Salto de Agua, El Salto y Grande de Yáquil presentan un drenaje hacia el interior del territorio comunal, confluyendo finalmente en el estero Las Toscas.

Dentro de la comuna la red hídrica refleja un fuerte control estructural y geomorfológico, donde la disposición de los cursos de agua responde directamente a la pendiente, la litología y la configuración del relieve, condicionando tanto los patrones de drenaje como la dinámica hidrológica local.

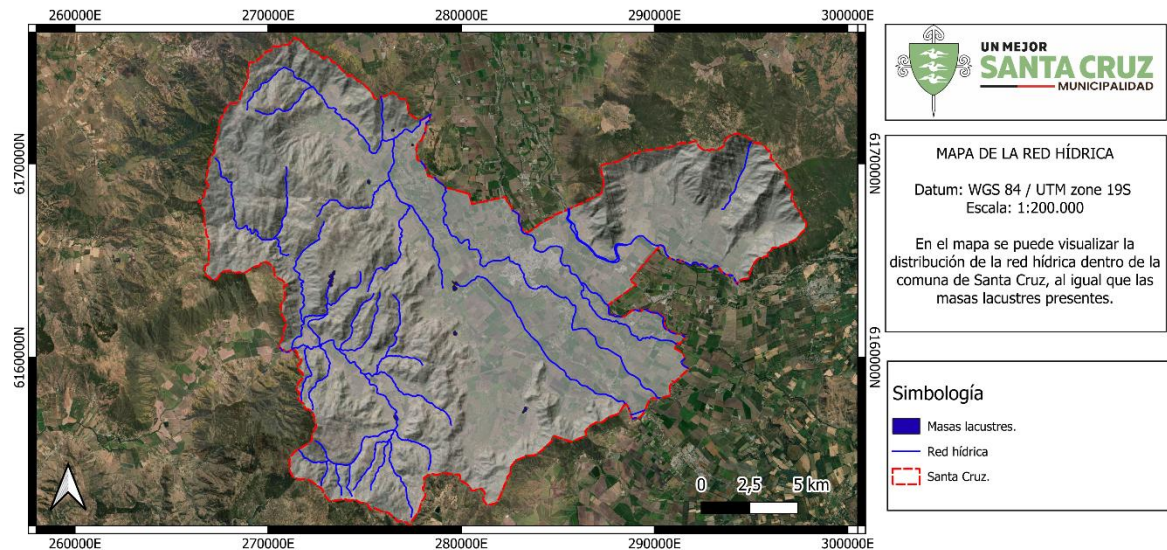


Figura 5: Mapa de la red hídrica con los distintos ríos, esteros y quebradas que circulas por la comuna de Santa Cruz. **Fuente:** Elaboración propia.

Aparte de la red hídrica que existente, dentro de la comuna existe un alto desarrollo de canales de riego que atraviesan el valle central como se aprecia en la Figura 6, esto se debe principalmente a que la comuna de Santa Cruz se presenta un alto desarrollo agrícola. Estos canales al igual que la red pueden sucumbir a inundaciones por desborde de cauce son por esto que es importante mencionarlos debido a su cercanía con las localidades pobladas de la comuna.

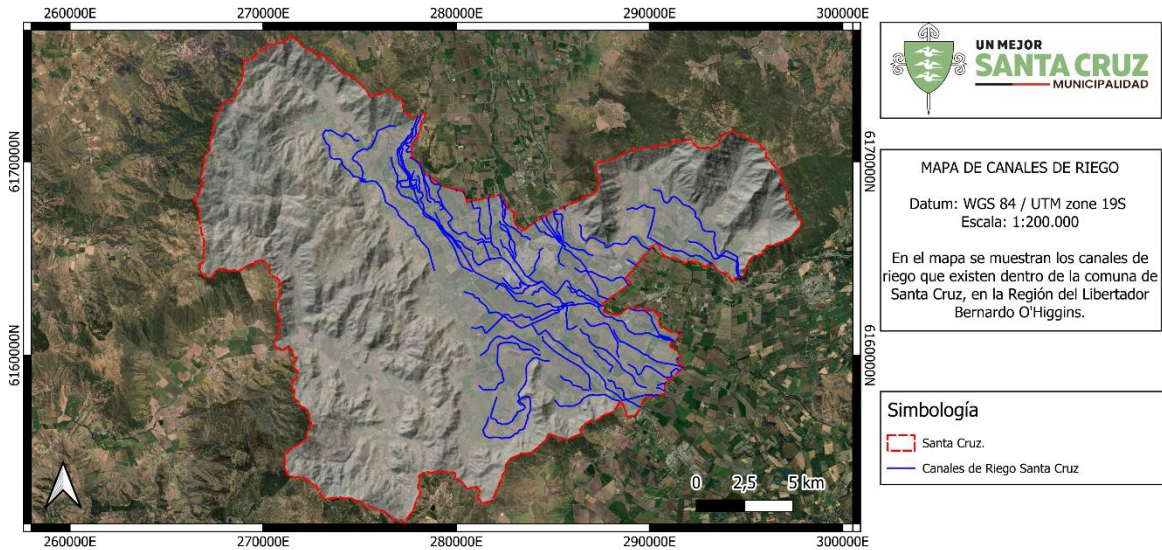


Figura 6: Mapa de los canales de riego existente dentro de la comuna de Santa Cruz. **Fuente:** Elaboración propia.

- **Clima**

El clima de la comuna se caracteriza por ser un clima de tipo Csb según la clasificación de Köppen modificada, esta categoría hace referencia a lugares donde se existen climas Templados cálidos con lluvias invernales, durante gran parte del año la comuna presenta estaciones secas con un variaciones de temperaturas que oscilan entre los 12,5°C y los 15°C de promedio anual siendo de esta manera que aumentan a medida se acerca el verano en los meses de diciembre a marzo, esta estación seca presenta una duración de 7 a 8 meses, por otro lado, se tiene que en el periodo invernal de la comuna durante los meses de junio a agosto se presentan lluvias con precipitaciones que van desde los 700 a los 900 mm de agua lluvia.

- **Uso de suelo**

El uso de suelo de la comuna de Santa Cruz (Figura 7) se caracteriza por un claro predominio de coberturas asociadas a actividades silvoagropecuarias. En términos cuantitativos, destacan los terrenos agrícolas y el bosque nativo, con un 42,7% y 41,9% respectivamente, lo que implica que más del 80% de la superficie comunal se encuentra destinada a estos usos.

En una proporción menor, se identifican las plantaciones forestales, que representan un 7,3% del territorio, seguidas por las praderas y matorrales con un 4,2%. Estas coberturas cumplen un rol intermedio en la dinámica territorial, ya sea como áreas de transición ecológica o como soporte para actividades productivas extensivas.

Por su parte, las áreas urbanas e industriales presentan una participación reducida, alcanzando solo un 3,3% de la superficie comunal, lo que evidencia un bajo nivel de urbanización en relación con la extensión total del territorio.

En cuanto a los cuerpos de agua, estos representan un 0,4%, correspondiendo principalmente a lagunas y a la presencia de infraestructura de almacenamiento hídrico, como embalses. Finalmente, las áreas desprovistas de vegetación constituyen la menor proporción, con un 0,3%, localizándose principalmente en sectores de alta pendiente y mayor altitud, asociados a la Cordillera de la Costa y a cerros de topografía más abrupta.

Porcentaje por Usos de Tierra

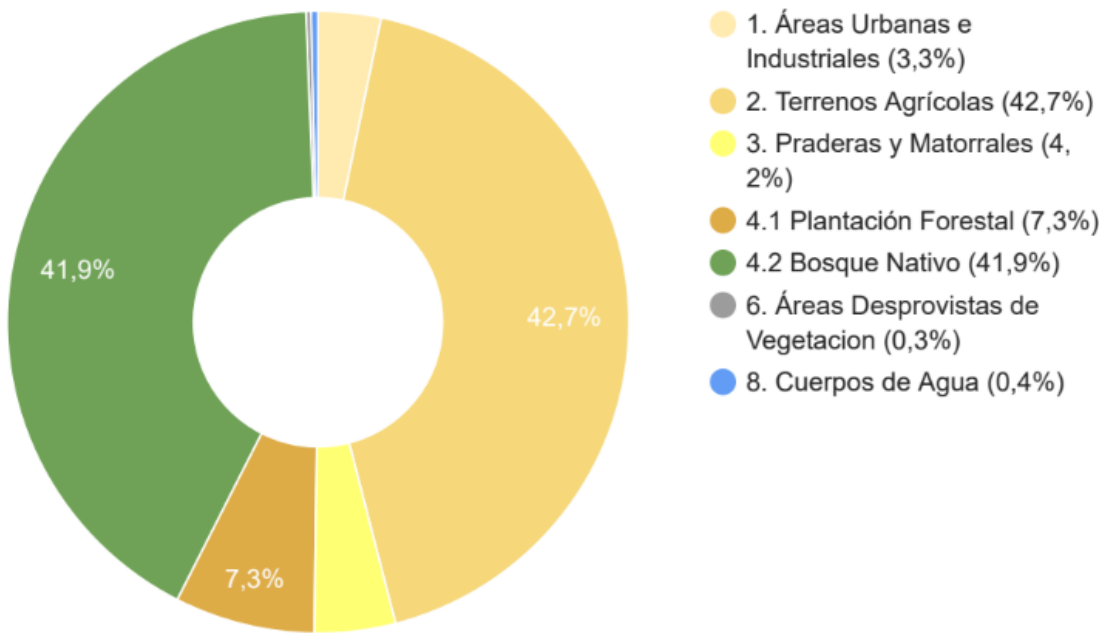


Figura 7: Grafico del uso de suelo para la comuna de Santa Cruz. Fuente: CONAF o su sucesor legal.

- Datos demográficos

La comuna de Santa Cruz presenta una población total de 42.209 habitantes según el Instituto Nacional de Estadísticas (Censo 2024), distribuida en sus diversas localidades urbanas y rurales.

En términos de estructura etaria, se observa que 7.301 personas corresponden al grupo entre 0 y 14 años, lo que representa un 17,7% de la población total. El grupo predominante se concentra entre los 15 y 64 años, con 27.469 habitantes (66,7%), mientras que 6.439 personas (15,6%) tienen 65 años o más. Esta distribución evidencia una base poblacional mayoritariamente en edad activa, con una proporción relevante de población adulta mayor.

En cuanto a las condiciones habitacionales, la comuna registra un total de 16.452 viviendas censadas, de las cuales 15.027 se encuentran ocupadas, con un promedio de 2,7 personas por hogar. Adicionalmente, se destaca que un 34,3% de los hogares cuenta con presencia de niños, mientras que un 13% corresponde a hogares con personas mayores. Estos antecedentes permiten caracterizar la composición demográfica y residencial de la comuna, los cuales se representan en la Figura 8.

nula en los sectores rurales de la comuna, destacando la concentración de estudiantes de distintas edades dentro un área reducida como se puede ver en la Figura 10.

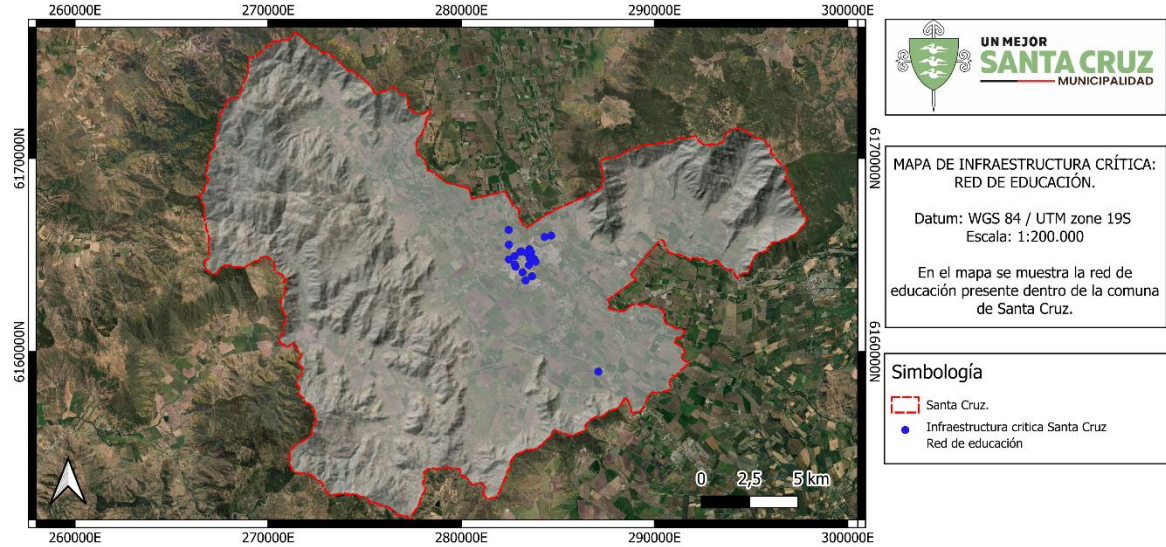


Figura 10: Mapa de la distribución de infraestructura critica relacionada con la red de educación dentro de la comuna de Santa Cruz. **Fuente:** Elaboración propia.

Bomberos, Carabineros e Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

Santa Cruz presenta cuatro compañías de bomberos dentro de la comuna las cuales son la 1° compañía de Santa Cruz, 2° Compañía de Santa Cruz, 3° Compañía de Apalta y 6° Compañía de Isla Yaquil, además se encuentra la 2° Comisaria de Carabineros de Santa Cruz y el Centro de cumplimiento penitenciario. Además de esto se remarca la importancia de la ubicación de la municipalidad dentro de la comuna como se aprecia en la Figura 11.

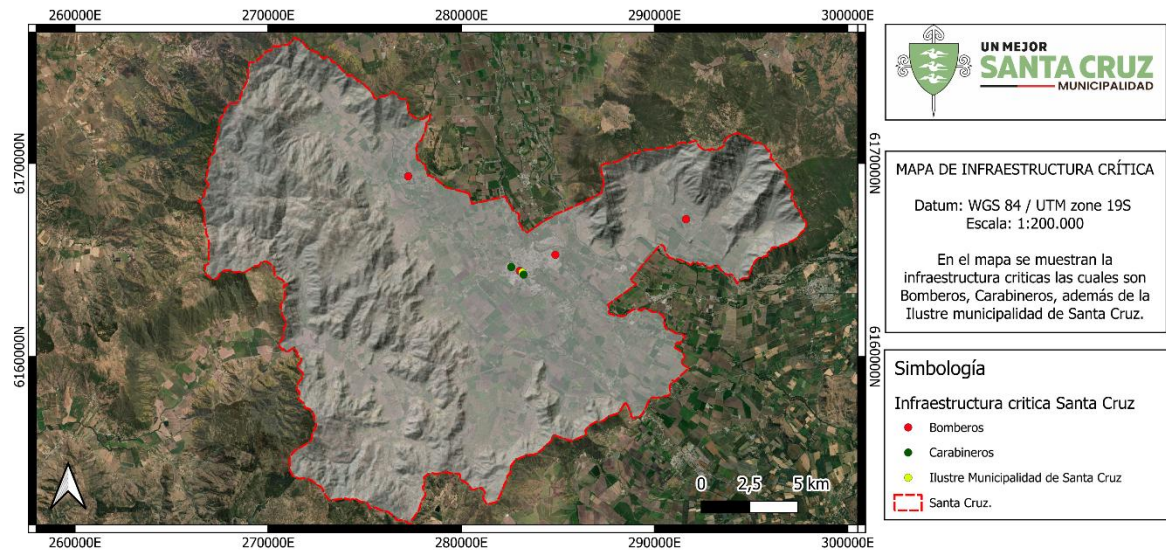


Figura 11: Mapa de la distribución de las distintas unidades de bomberos y carabineros, así como la Ilustre municipalidad de Santa Cruz. **Fuente:** Elaboración propia.

Otras infraestructuras críticas

Además de las infraestructuras críticas descritas con anterioridad dentro de la comuna de Santa Cruz se puede establecer la relevancia como infraestructura a los hogares de ancianos que existen los cuales son el Hogar de ancianos San José Obrero y el hogar de ancianos San José de la Montaña, esto debido a su la importancia debido a la presencia de personas mayores, con movilidad reducida,

los cuales son prioridad en casos de amenazas. Tambien se destaca el complejo deportivo municipal Gabriela Mistral.

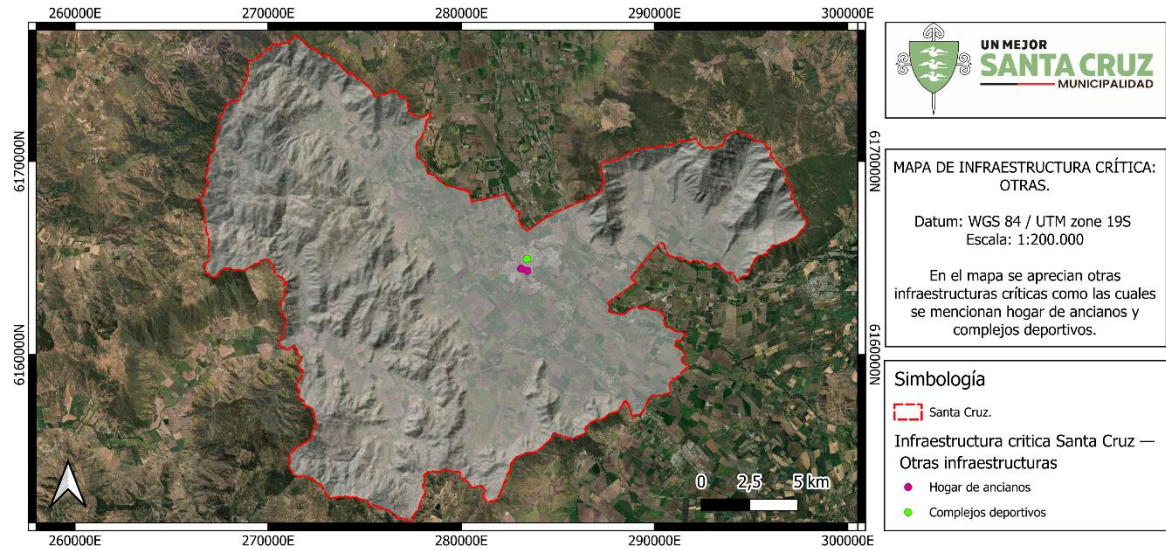


Figura 12: Mapa de otras infraestructuras críticas registradas en la comuna de Santa Cruz. **Fuente:** Elaboración propia.

b. Amenazas

Sismos

La comuna de Santa Cruz, al igual que el resto del territorio nacional, se encuentra expuesta de manera permanente a la amenaza sísmica debido a la dinámica tectónica que caracteriza a Chile. El país se emplaza sobre un margen convergente activo, donde ocurre la subducción de la placa de Nazca bajo la placa Sudamericana. Este proceso implica la incorporación de materiales hidratados hacia profundidad, generando condiciones de presión y temperatura que favorecen la acumulación de esfuerzos en la zona de contacto interplaca. La liberación súbita de estos esfuerzos se traduce en la ocurrencia de sismos, mediante la propagación de energía sísmica a través de la corteza.

En este contexto, la sismicidad es un fenómeno recurrente a escala nacional, registrándose eventos de manera prácticamente diaria. No obstante, la mayoría de estos presentan magnitudes bajas, imperceptibles para la población y sin capacidad de generar daños en infraestructura o afectar la seguridad de la población. Para efectos de análisis territorial, resulta pertinente considerar eventos de mayor magnitud; en este caso, aquellos superiores a 4,0 Mw, los cuales permiten representar de mejor manera la distribución espacial de la sismicidad relevante en el entorno de la comuna. Si bien muchos de estos eventos no se localizan estrictamente dentro de los límites administrativos comunales, su ocurrencia a distancias regionales puede igualmente generar percepción y exposición en Santa Cruz como se ve representado en la figura 13, afectando tanto a la población como a la infraestructura, especialmente aquella de carácter crítico. Esto responde a la capacidad de propagación de las ondas sísmicas, que no reconoce límites político-administrativos.

Un caso representativo corresponde al Terremoto del Maule de 2010, de magnitud 8,8 Mw, ocurrido el 27 de febrero de 2010. Este evento tuvo un impacto significativo en la zona centro-sur del país y fue ampliamente percibido en la comuna. De acuerdo con antecedentes del instrumento de planificación local, se registraron numerosos daños en viviendas, particularmente en sectores rurales, donde predominan construcciones de adobe de tipología tradicional. Este tipo de edificación presenta una alta vulnerabilidad estructural frente a solicitaciones sísmicas, lo que incrementa considerablemente el nivel de riesgo en este tipo de eventos.

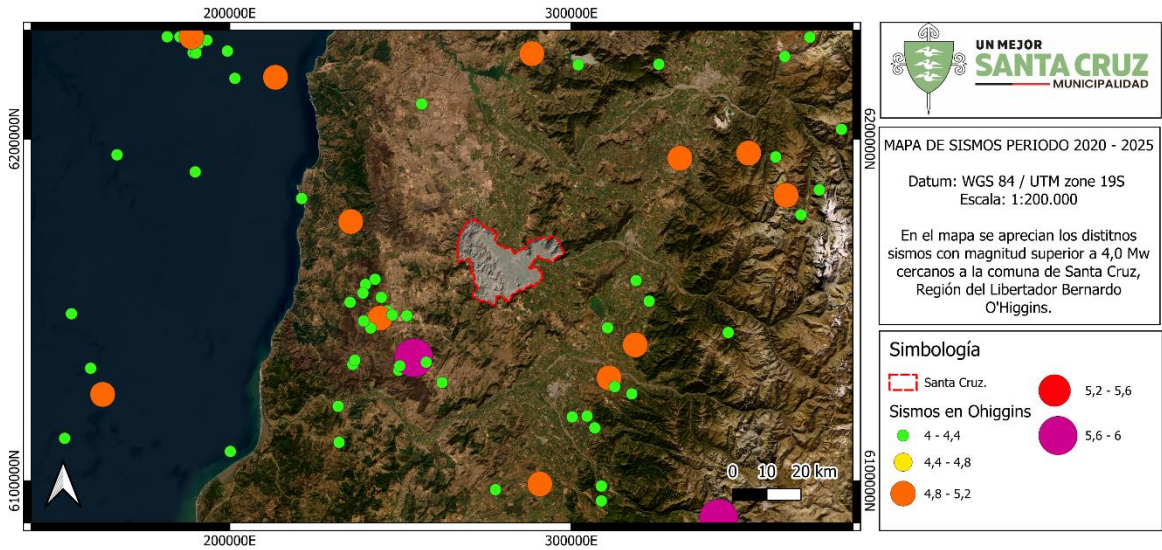


Figura 13: Mapa que muestra la distribución de distintos sismos sobre 4,0 Mw ocurridos a los alrededores de la comuna de Santa Cruz en un periodo de 2020 – 2025. **Fuente:** Elaboración propia

Aunque no se registran sismos dentro del período analizado dentro de la comuna de Santa Cruz, es relevante considerar la presencia de dos fallas geológicas en su sector noreste una observada y la otra inferida (Figura 14). Estas estructuras pueden generar sismos corticales, los cuales, pese a no ser necesariamente de gran magnitud, presentan un mayor potencial de daño debido a su origen superficial y la menor atenuación de las ondas sísmicas. En consecuencia, constituyen un factor significativo en la evaluación del riesgo sísmico local.

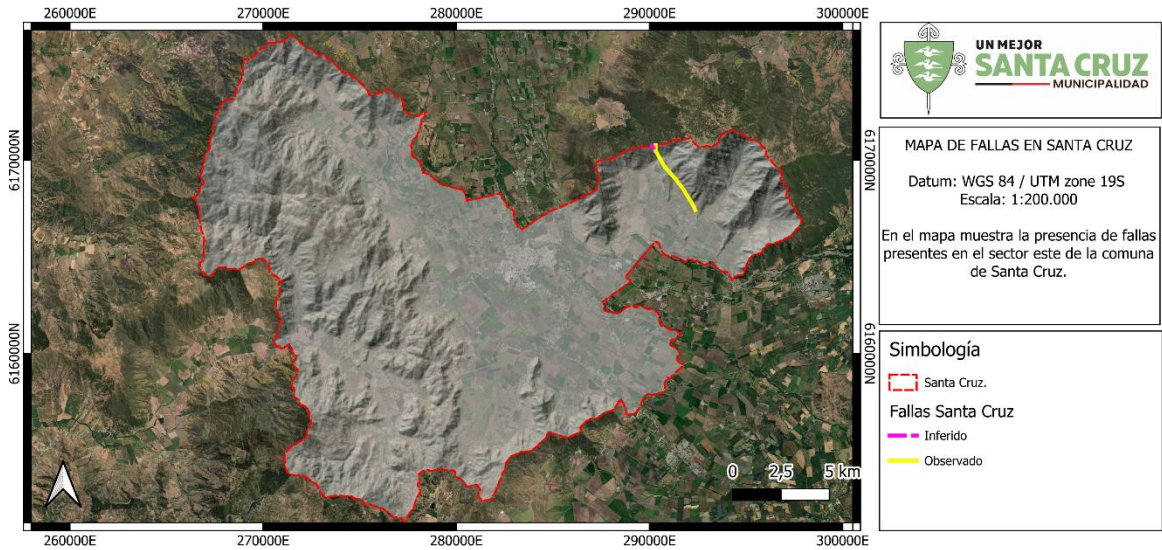


Figura 14: Ubicación de las fallas presentes dentro de la comuna de Santa Cruz, observadas como inferidas. **Fuente:** Elaboración propia.

Remociones en masa

La amenaza por remociones en masa corresponde al desplazamiento de suelo, roca y/o agua debido a la acción gravitacional, manifestándose en procesos como caídas de rocas, deslizamientos (rotacionales y traslacionales) y flujos. En el contexto de un PRRD, estos fenómenos se abordan de manera integrada para efectos de análisis y cuantificación del riesgo.

Su ocurrencia está condicionada principalmente por la pendiente, que actúa como factor determinante, y por la cohesión del material, la cual depende de la litología. Asimismo, pueden ser

gatilladas por eventos externos como sismos o precipitaciones intensas, que generan inestabilidad mediante vibración o aumento de la saturación del suelo, reduciendo su resistencia.

El análisis de susceptibilidad, representado en la Figura 15, se elaboró mediante un método heurístico considerando tres variables: pendiente, litología y geomorfología. De estas, la pendiente constituye el factor más influyente, seguida por la litología, mientras que la geomorfología presenta menor incidencia debido a la relativa homogeneidad del territorio comunal dentro de la Cordillera de la Costa, aun se destaca el aumento en sectores cordilleranos elevados debido a parte de la pendiente por procesos de meteorización y erosión característicos de estos terrenos.

En la comuna de Santa Cruz, SENAPRED identifica tres puntos críticos durante el periodo invernal, ubicados en el sector centro-sur, en la vertiente oriental de la Cordillera de la Costa. Dos de estos corresponden a zonas con potencial de flujos de barro o detritos en los sectores de La Patagua y Diucao, mientras que el tercero se asocia a procesos de deslizamiento, derrumbe o caída de material en el sector de Cuesta La Lajuela. Estos puntos evidencian áreas con mayor susceptibilidad y constituyen focos prioritarios para la gestión del riesgo.

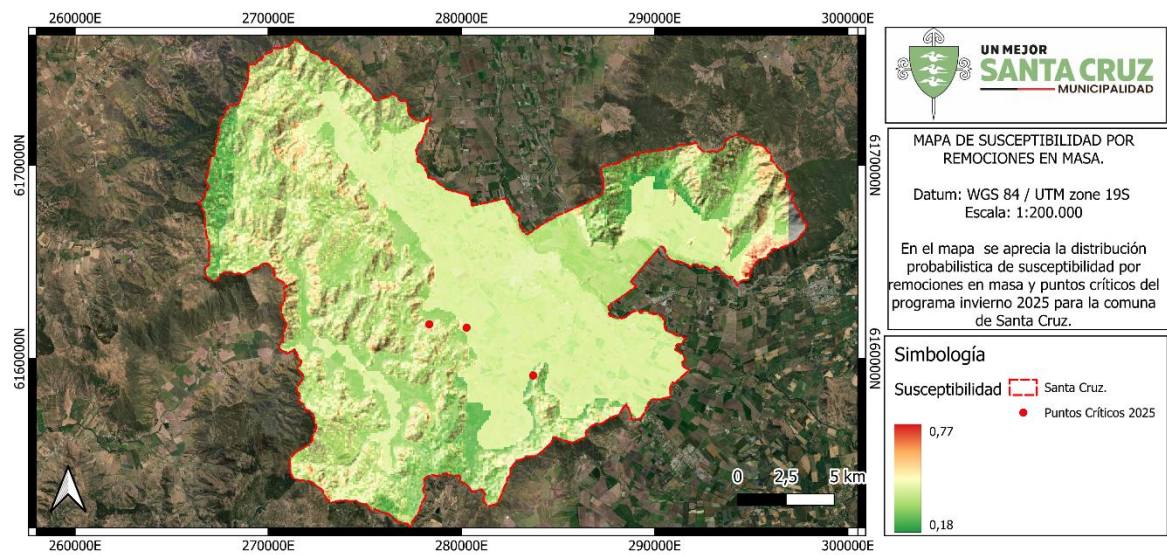


Figura 15: Mapa de susceptibilidad probabilístico para amenazas por remociones en masa para la comuna de Santa Cruz y puntos críticos del programa invierno 2025. **Fuente:** Elaboración propia.

Inundaciones

La comuna de Santa Cruz presenta un desarrollo significativo de su red hídrica, condicionado por la morfología del valle de Colchagua y la presencia de unidades geomorfológicas que favorecen la concentración y escurrimiento de aguas superficiales. En este contexto, los principales elementos estructurantes corresponden a ríos y esteros que drenan el territorio comunal, destacando el río Tinguiririca como el cauce de mayor relevancia, tanto por su extensión como por su capacidad de generar eventos de desborde en periodos de precipitaciones intensas.

De acuerdo con los instrumentos de planificación territorial vigentes, en particular el Plan Regulador Intercomunal (PRI), se han definido áreas de riesgo asociadas a inundación, principalmente vinculadas a las planicies de inundación del río Tinguiririca y a sectores aledaños a esteros secundarios. Estas zonas corresponden a áreas topográficamente bajas, con escasa pendiente y alta susceptibilidad a la acumulación de agua, especialmente durante eventos meteorológicos extremos.

Tal como se observa en la cartografía de modelamiento de susceptibilidad en la Figura 16, las áreas con mayor exposición a inundaciones se concentran en el eje central de la comuna, coincidiendo con el valle fluvial donde se emplazan tanto el cauce principal como su red de drenaje asociada. En

estos sectores, la combinación de factores como la baja pendiente, la cercanía a cauces activos y la ocupación antrópica del territorio incrementan significativamente la probabilidad de ocurrencia de eventos de inundación.

Por otra parte, el análisis de eventos históricos, particularmente las inundaciones ocurridas durante junio de 2023 (Figura 17), evidencia una correspondencia espacial entre las zonas efectivamente afectadas y aquellas previamente definidas dado el cálculo de modelo para susceptibilidad definidos por los instrumentos de planificación. Estos eventos se concentraron principalmente en sectores adyacentes al río Tinguiririca y el estero Chimbarongo, y en áreas rurales con deficiencias en los sistemas de drenaje, lo que refuerza la validez de las zonas de riesgo identificadas.

Adicionalmente, la presencia de puntos críticos levantados en el marco del programa de invierno permite identificar sectores específicos donde se han registrado problemas recurrentes de anegamiento, asociados a desbordes de cauces debido a un aumento considerable del caudal siendo este incapaz de drenar por completo el valle a tiempo para evitar este proceso. Estos puntos se distribuyen mayoritariamente en el valle central, en concordancia con las zonas de mayor ocupación humana.

En términos territoriales, la amenaza por inundación afecta principalmente a las áreas urbanas y rurales ubicadas en el fondo de valle, donde se concentra la población y la infraestructura. En contraste, los sectores cordilleranos presentan una menor susceptibilidad debido a sus mayores pendientes y a una menor densidad de ocupación, lo que limita la acumulación de agua y reduce la exposición directa.

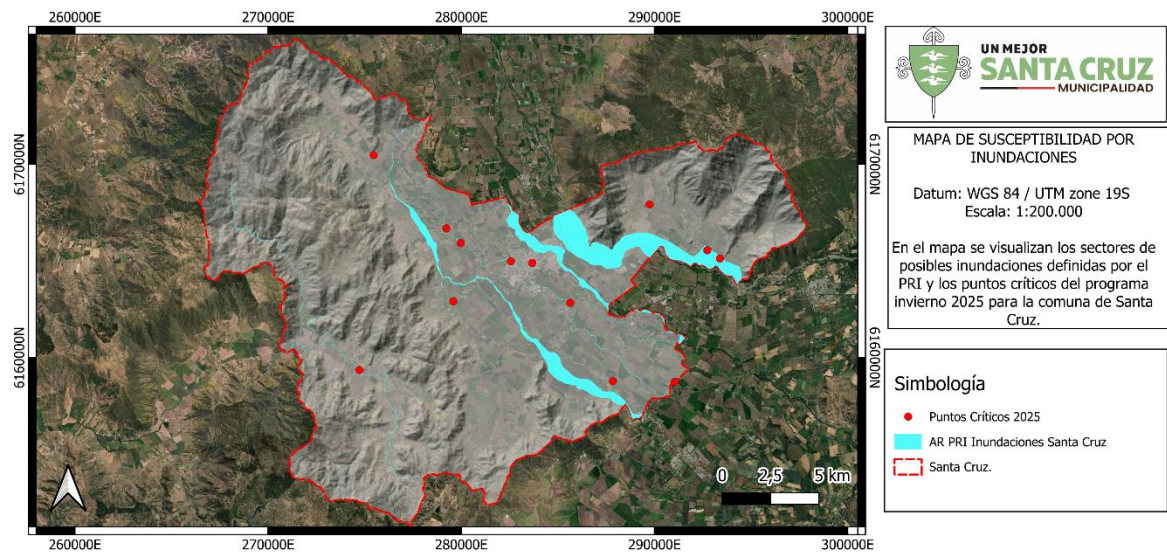


Figura 16: Mapa de la modelación para posibles inundaciones en la comuna de Santa Cruz, así como los puntos críticos del programa invierno 2025. **Fuente:** Elaboración propia a partir del PRI.

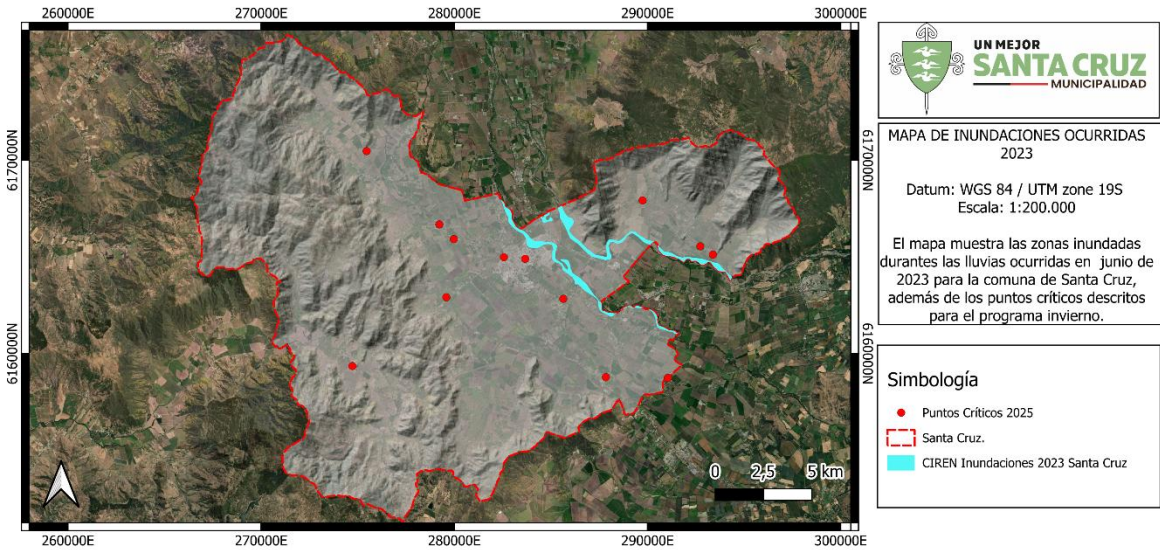


Figura 17: Registro de las zonas inundadas dado los eventos de alta precipitación en junio de 2023, dentro de la comuna de Santa Cruz y los puntos críticos del programa invierno 2025. **Fuente:** Elaboración propia.

Incendios forestales

Los incendios forestales se definen como fuegos que, independientemente de su origen, se propagan sin control en áreas rurales o en zonas de interfaz urbano-rural, afectando vegetación como árboles, matorrales y pastizales, tanto secos como verdes. Su ocurrencia está fuertemente condicionada por factores climáticos, tales como altas temperaturas, vientos intensos y baja humedad ambiental y de la vegetación lo cual se conoce como la regla de 30/30/30 donde se establece que los incendios forestales son más susceptibles mientras hayan temperaturas mayores a 30°C, aire por sobre los 30 km/h y la humedad en el aire bajo el 30%, los cuales favorecen tanto la ignición como la rápida propagación del fuego, de acuerdo con lo señalado por SENAPRED. La población más expuesta corresponde principalmente a habitantes de sectores rurales y de transición, donde la proximidad entre viviendas y cobertura vegetal incrementa significativamente el nivel de riesgo.

En la comuna de Santa Cruz, esta amenaza presenta una distribución espacial diferenciada, controlada principalmente por la disponibilidad y continuidad del combustible vegetal y por las características geomorfológicas del territorio. De acuerdo con el análisis de susceptibilidad (Figura 18), las zonas de mayor riesgo (alto y muy alto) se concentran hacia el sector oeste, en correspondencia con la Cordillera de la Costa, donde existe abundante vegetación y condiciones favorables para la propagación del fuego. Asimismo, se identifican franjas de susceptibilidad asociadas a cursos de agua, donde la vegetación ribereña actúa como corredor de continuidad del combustible.

En contraste, el valle central presenta una susceptibilidad predominantemente baja a nula, lo que se explica por la fragmentación del combustible producto de la actividad agrícola y la urbanización, factores que limitan la propagación de incendios a gran escala. No obstante, a escala local, existen condiciones particulares que incrementan la exposición, como ocurre en el entorno del estero Chimbarongo en el área urbana, donde la vegetación asociada genera continuidad de combustible en sectores habitados.

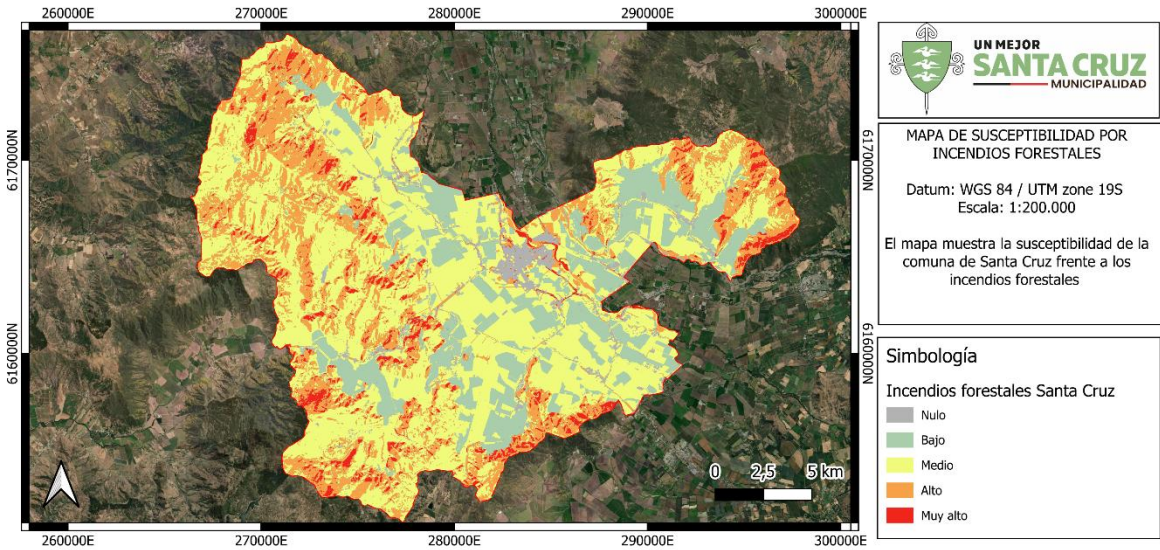


Figura 18: Mapa de susceptibilidad por incendios forestales para la comuna de Santa Cruz en la Región del Libertador Bernardo O’Higgins. **Fuente:** CONAF o su sucesor legal.

Incendios estructurales

Los incendios estructurales corresponden a fuegos no controlados que se desarrollan en viviendas, edificios, bodegas u otras infraestructuras construidas. En términos generales, estos eventos tienen un origen predominantemente antrópico, asociado principalmente a negligencias o fallas en el uso de sistemas domésticos y energéticos. Entre las causas más recurrentes se encuentran el manejo inadecuado de fuentes de calor, la utilización deficiente de artefactos eléctricos, el deterioro o sobrecarga de las redes eléctricas, y el uso inseguro de sistemas de calefacción, como estufas a parafina. Asimismo, se incluyen dentro de esta categoría los accidentes domésticos, tales como incidentes durante la preparación de alimentos o la combustión accidental de materiales inflamables.

Esta amenaza presenta una exposición transversal a toda la población comunal, incorporando además una dimensión socioeconómica relevante. En este contexto, las características constructivas de las viviendas constituyen un factor crítico en la susceptibilidad y propagación del fuego. Aquellas edificaciones construidas con materiales altamente combustibles, como madera, adobe u otros de baja resistencia al fuego, presentan una mayor probabilidad de ignición y una rápida propagación del incendio. En contraste, estructuras de hormigón o albañilería confinada ofrecen una mayor resistencia, reduciendo tanto la velocidad de desarrollo del fuego como su expansión.

A nivel territorial, la distribución de la población y de las edificaciones influye directamente en la probabilidad de ocurrencia y propagación de incendios estructurales. En particular, el área urbana concentra la mayor densidad poblacional y la mayor cantidad de infraestructuras, lo que incrementa significativamente la probabilidad de ocurrencia de estos eventos, así como su potencial de propagación entre estructuras contiguas. Por otro lado, si bien los sectores rurales presentan una menor densidad de viviendas, la exposición a esta amenaza se mantiene constante, aunque con una menor probabilidad de propagación debido a la mayor dispersión espacial de las construcciones. Dentro de la Figura 19 se ven establecidas las distintas aldeas y el área urbana.

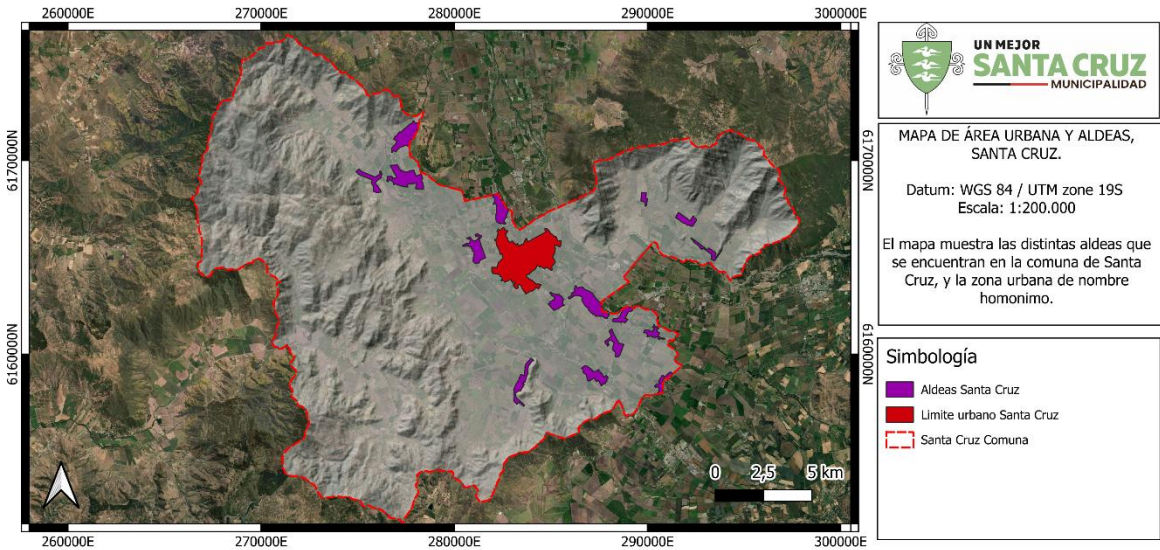


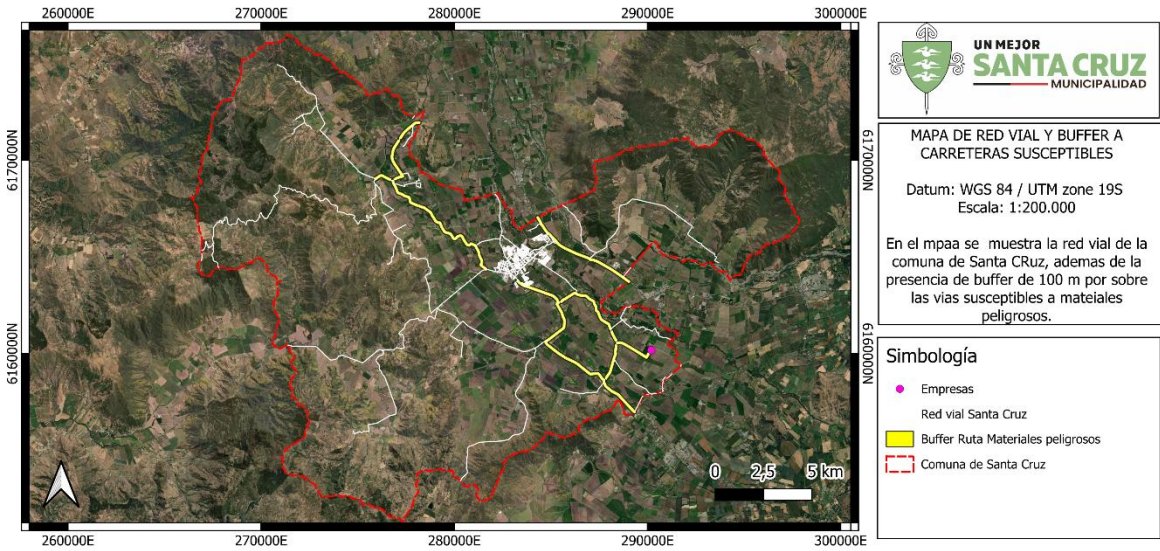
Figura 19: Mapa de áreas urbanas y aldeas pertenecientes a la comuna de Santa Cruz, en la región del Libertador Bernardo O’Higgins. **Fuente:** Elaboración propia.

Materiales peligrosos

La amenaza por materiales peligrosos hace referencia a que estos materiales según SENAPRED son toda sustancia que, por su naturaleza, produce o puede producir daños momentáneos o permanentes a la salud humana, animal o vegetal, a los bienes y/o al medioambiente, estos materiales pueden encontrarse en uso dentro de la comuna, almacenados o siendo transportados hacia la comuna o a través de ella. Dentro de la comuna debido a sus características económicas y su alto desarrollo agrícola (vitivinícola) existe un alto uso de pesticidas y fertilizantes que pueden ser considerados como materiales peligrosos.

Dentro de la comuna existen dos eventos por este tipo de amenaza una genera una ocurrida en octubre de 2009 debido a la colisión de dos camiones, uno era un camión betonero y otro un camión que transportaba un pesticida este evento ocurrió en la ruta I-86 dentro de la comuna, además de esto producto de la emanación de ácido sulfúrico cerca de la comuna en la in ruta H- 10.

Si bien estos han sido los únicos casos que se tiene registro es importante destacar la importancia de la comuna como via de transporte de estas sustancias desde las zonas aledañas como podrían ser las mineras en el sector cordillerano o materiales provenientes de agricultura proveniente de loas valles centrales.



4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ² (seleccione una alternativa Sí o No)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ³ (seleccione una alternativa Sí o No)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione una alternativa Sí o No)
Sismos	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí
Remociones en masa	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	No	Sí
Inundaciones	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí

² (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

³ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

<i>Incendios forestales</i>	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí
<i>Incendios estructurales</i>	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí
<i>Materiales peligrosos</i>	Entre 26% y el 50% de la población	Sí	No	Sí

4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

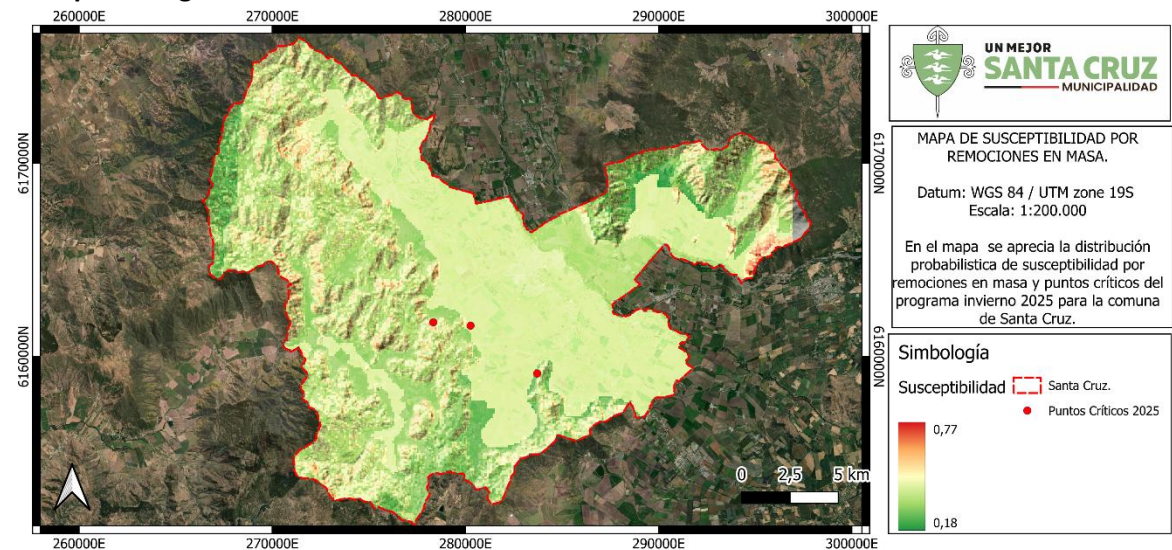
N° 1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Corresponde a cualquier sismo que genere alguna afectación a la infraestructura o la población debido a su magnitud o las consecuencias que podría generar.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Para la comuna uno de los eventos por amenaza sísmica más grande es el sismo de 8,8 Mw ocurrida en la Región del Maule, siendo de esta escala la uno de los eventos que genero más impacto dentro de la comuna.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Dadas las características de esta amenaza todas localidades se encuentran expuestas
4. Población estimada expuesta	La población expuesta seria de 41.209 personas las cuales son la totalidad de la comuna de Santa Cruz
5.Infraestructura crítica expuesta	Toda la infraestructura critica dentro de la comuna puede verse expuesta a este tipo de amenaza dadas las características de exposición de esta amenaza.
6. Medio Ambiente	No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen.	
9.Fuente de Información	Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la U.S Geological Survey (U.S.G.S)

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N° 2	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Dentro de las remociones en masa se clasifican eventos gravitacionales de roca, suelo y agua que pueden generar afectación a la comuna y su población, siendo importante recalcar que para los PRRD se consideraran como una sola amenaza sin subdividirlas en categorías.

2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	No se poseen grandes antecedentes para este tipo de amenaza.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Dentro de las localidades expuestas se encuentran La Lajuela, La Patagua, Las Cortaderas, Los Maitenes, Panama, Rincon de Yáquil, Yáquil y Apalta.
4. Población estimada expuesta	Se estima que 4284 se ven expuestas a este tipo de amenaza
5.Infraestructura crítica expuesta	Se pueden destacar dos puntos de infraestructura critica que pueden ser afectador por remociones en masa, estos son la 3° Compañía de bomberos de Apalta y la Posta de Salud Rural de Apalta.
6. Medio Ambiente	No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Sí Existen tres puntos críticos del programa invierno 2025 dentro de la comuna, 2 de estos son por producir flujos (de detritos o lodo) y uno que puede generar caídas de rocas, deslizamiento o rodados.

8. Mapa o imagen.



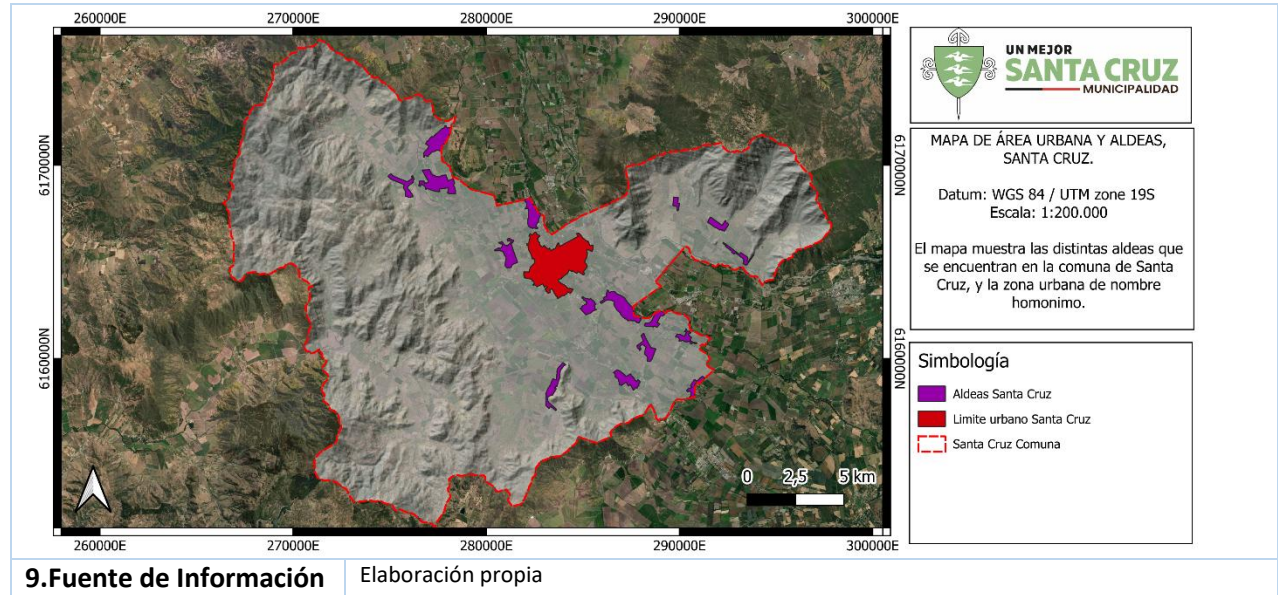
9.Fuente de Información	Elaboración propia a partir de datos Geología Chile 1:1.000.000, Geomorfología (CIGIDEN), Mapa de elevaciones extraído de U.S Geological Survey y puntos críticos del programa invierno proveído por SENAPRED
-------------------------	---

N° 3	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Se estima que la amenaza por inundaciones se debe al desborde de los cauces que existen dentro de la comuna, producto del aumento del caudal o algún fenómeno aparte.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Dentro de la comuna se tiene registro de inundaciones producida por las lluvias en junio de 2023, que produjo el desborde del cauce en el Rio Tinguiririca y el estero Chimbarongo
3. Localidades, sector, área, expuesta	Se puede mencionar que Santa Cruz (Area urbana) se encuentra expuesta además de las aldeas de Asentamiento Yáquil, Camino a Cunaco, Camino al Guindo, Chomedahue, El Boldal, El Tambo, Isla de Yáquil – La Villa, Isla del Guindo, La Finca, La Mina, Los Boldos, Quinahue y San José de Apalta
4. Población estimada expuesta	Se estima que 36.964 personas se encuentran expuestas ante amenaza por inundación dentro de la comuna.
5.Infraestructura crítica expuesta	La infraestructura critica para la comuna de Santa Cruz por inundaciones se encuentran la Escuela Paniahue, Escuela de lenguaje Padre Pio y la2° Compañía de bomberos de Santa Cruz
6. Medio Ambiente	No

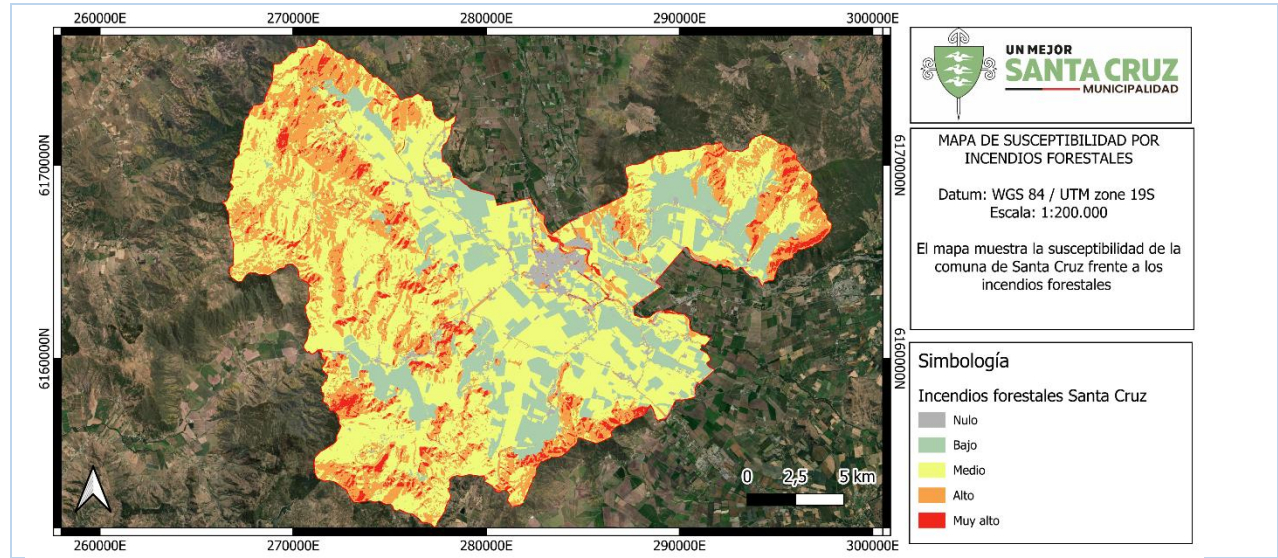
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Sí Según los datos de SENAPRED dentro de la comuna existen 13 puntos críticos para el programa invierno 2025 debida a inundación por desborde cauce, estos puntos ban desde bajo a medio
---	---

8. Mapa o imagen.	MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES Datum: WGS 84 / UTM zone 19S Escala: 1:200.000 En el mapa se visualizan los sectores de posibles inundaciones definidas por el PRI y los puntos críticos del programa invierno 2025 para la comuna de Santa Cruz. Simbología - Puntos Críticos 2025 - AR PRI Inundaciones Santa Cruz - Santa Cruz.
9.Fuente de Información	Elaboración propia según los datos aportados por el Plan regulador intercomunal para la amenaza de inundación y los puntos críticos provistos por SENAPRED.

N° 4	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Incendios no controlados en cualquier tipo de infraestructura presente en la comuna, desde viviendas hasta bodegas.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Santa Cruz presenta 9 eventos de incendios estructurales durante el año 2025, siendo que siete de estos son incendios residenciales y los otros dos son de carácter comercial.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Todos los sectores urbanos y rurales, así como los de transición o zonas que posean cualquier tipo de infraestructura
4. Población estimada expuesta	La población en su totalidad se encuentra expuesta
5.Infraestructura crítica expuesta	Dentro de la comuna, toda su infraestructura critica se encuentra expuesta a esta amenaza dadas las características de esta misma.
6. Medio Ambiente	No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen.	

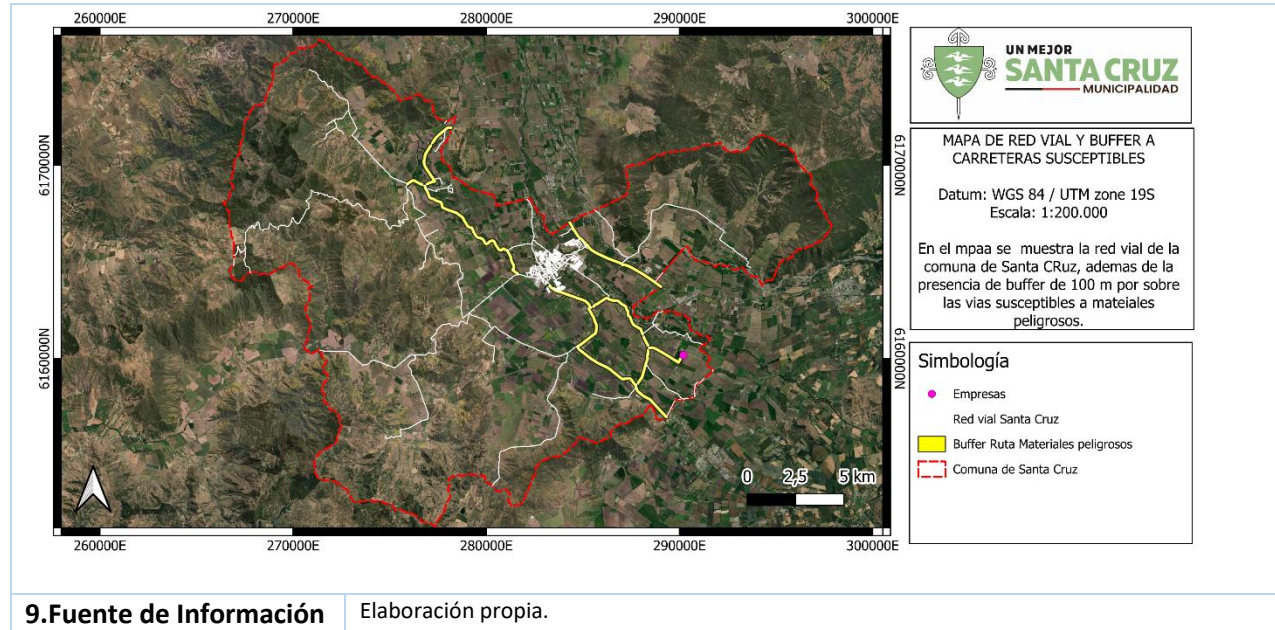


N° 5	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Se habla de incendios forestales aquel fuego no controlado en pastizales o zonas de vegetación dentro de la comuna de Santa Cruz.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Dentro de la comuna se registran 16 eventos de incendios forestales ocurridos dentro del periodo 2024 – 2025.
3. Localidades, sector, área, expuesta	La mayoría de los sectores expuestos se encuentran emplazados en el sector cordillerano de la comuna, y los cerros ubicados el este, además del área urbana debido a la presencia de vegetación ribereña a los bordes del estero Chimbarongo
4. Población estimada expuesta	Se estima que 32.033 personas se encuentran expuestas a esta amenaza
5.Infraestructura crítica expuesta	La infraestructura critica expuesta se encuentran el Colegio de Lenguaje Padre Pio, Escuela Paniahue, 2° Compañía de bomberos de Santa Cruz y Escuela de Barreales
6. Medio Ambiente	No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen.	



9.Fuente de Información	CONAF o su sucesor legal.
-------------------------	---------------------------

N° 6	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
	Se debe a la propagación, liberación o contaminación producto de materiales que pueden causar problemas momentáneos o permanentes para la población, y la flora y fauna dentro de la comuna.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Existen dos eventos registrados por esta amenaza una ocurrida el 2009 debido al derrame de pesticida producto de un choque y la otra en 2018 debido a la emisión de ácido sulfúrico.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Dentro de las localidades afectadas por esta amenaza se encuentra Chomedahue, Cunaquito, El Guindo, Isla de Yáquil Isla del Guido, La Mina, Los Boldos, Paniahue, Paso de los Reyes, Quinaihue y Yáquil
4. Población estimada expuesta	Se estima que 31.993 se encuentran expuestas a esta amenaza, esto se debe a que la zona de Santa Cruz urbana donde se concentra la mayoría de la población se encuentra expuesta.
5.Infraestructura crítica expuesta	La infraestructura critica expuesta a esta amenaza es la Escuela N4 María Victoria Araya Valdés, Sala Cuna Sueños de Colores, 6° Compañía de bomberos de Isla de Yaquil y Posta de salud rural Isla de Yáquil
6. Medio Ambiente	No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen.	



5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación, se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de La GRD	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fomentar el rol de los distintos actores de la sociedad en la co-construcción de iniciativas para la GRD.	
3. Acción Estratégica	Establecer mesa de trabajo intersectorial para la limpieza estratégica y coordinada de canales.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Conformar una mesa de trabajo liderada por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), que integre a la Asociación de Canalistas, SECPLAN, Dirección de Obras Municipales, Unidad de Medioambiente y otros actores clave, con el fin de coordinar la limpieza estratégica de canales. La mesa solicitará asesoría técnica de la Dirección General de Aguas (DGA) para orientar criterios de intervención, reduciendo así el riesgo de desbordes e inundaciones durante periodos de mayor precipitación.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	- Mesa formalmente constituida y operativa - Plan anual de trabajo para la limpieza de canales - Ejecución periódica y coordinada de labores de limpieza y mantención - Disminución de eventos de desborde e inundación reportados en la comuna	
7. Medio de Verificación	- Acta de constitución de la mesa - Actas de reuniones periódicas - Plan de trabajo de limpieza anual - Reportes y evidencias fotográficas de las limpiezas realizadas	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2027
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2030
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Encargado GRD	
12. Colaborado(res)	Áreas internas del municipio: - Dirección de Obras Municipales - Unidad de Medio Ambiente - SECPLAN Organismos e instituciones externas: - Privados o gremios: Asociación de Canalistas. Dirección General de Aguas (DGA)	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Costo estimado de \$200.000 al año.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	5.1 Comprender el riesgo de desastres en todas sus dimensiones de vulnerabilidad	

16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	4.1.4.3. Autonomía Financiera y de Toma de Decisiones Punto1	

Nº2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de La GRD	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Incorporar en las políticas, planes y programas de la comuna el enfoque de RRD.	
3. Acción Estratégica	Elaborar Informe Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres como insumo para integrar la GRD en el PLADECO.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Desarrollar un informe técnico que recopile, analice y sistematice información sobre las amenazas existentes en la comuna, su nivel de exposición, vulnerabilidades y capacidades. El informe integrará la revisión de instrumentos comunales vigentes (Plan de Emergencia y Plan Comunal de RRD). Este insumo permitirá incorporar la GRD dentro del proceso de actualización del PLADECO, asegurando que la planificación del desarrollo comunal considere criterios de reducción del riesgo de desastres.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	- Informe de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal - Recomendaciones para la incorporación de la GRD en el PLADECO	
7. Medio de Verificación	- Informe de GRD finalizado y firmado - Presentación o entrega formal del informe a SECPLAN	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de septiembre de 2026
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Encargado GRD	
12. Colaborado(res)	- SECPLAN - Dirección de Obras Municipales - Unidad de Medioambiente - Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento No requiere financiamiento extra	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	1.1.1.1. Instrumentos Planificación Territorial (IPTs)	

Nº3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Contar con herramientas sectoriales y territoriales para la toma de decisiones considerando escenarios de riesgo de desastres.	
3. Acción Estratégica	Crear catastro de Servicios Sanitarios Rurales con sus respectivos enlaces, protocolos de continuidad del servicio, recursos y capacidades.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Desarrollar un catastro comunal de todos los Servicios Sanitarios Rurales (SSR) presentes en la comuna, recopilando información sobre sus puntos de contacto, enlaces operativos, protocolos de continuidad del servicio, recursos disponibles, capacidades técnicas y ubicación territorial. Esta información permitirá fortalecer la coordinación entre el municipio, los SSR y entidades sectoriales en situaciones de emergencia, mejorar los tiempos de respuesta y asegurar la continuidad del abastecimiento de agua a la población rural.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	• Catastro comunal completo de SSR elaborado y actualizado • Identificación de protocolos de continuidad operativa por cada SSR • Registro de capacidades, recursos y brechas de los sistemas rurales • Base de datos disponible para la planificación comunal y la GRD • Mayor coordinación entre municipio, SSR y entidades sectoriales durante emergencias	
7. Medio de Verificación	• Base de datos o planilla con información sistematizada. • Documentos proporcionados por los SSR: Protocolos, Fichas de enlaces. • Documento de catastro de SSR Comunal	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza -Sequía	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de septiembre de 2026
	Fecha de término:	30 de junio de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Encargado GRD	
12. Colaborado(res)	• SECPLAN • Unidad de Medioambiente • Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) • Dirección de Obras Municipales	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento No requiere financiamiento extra	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	2.1. Desarrollar, mantener y fortalecer sistemas de alerta temprana, monitoreo y pronóstico de amenazas. 2.1.3. Ejecutar catastro de recursos y capacidades de respuesta ante emergencias y/o desastres que posea el SINAPRED Regional.	

16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	4.2.1.Construcción de Información Oficial	

N°4	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de La GRD	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer la coordinación de las instituciones públicas y privadas en materiad e gestión del riesgo de desastres.	
3. Acción Estratégica	Realizar al menos dos reuniones anuales con el Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres en fases de mitigación y preparación.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Asegurar al menos dos sesiones destinadas a la revisión de amenazas, evaluando medidas de mitigación y preparación previa a las temporadas de mayor riesgo. Estas reuniones permitirán fortalecer la articulación interinstitucional, mejorar la toma de decisiones y consolidar la gobernanza local de la GRD.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	• COGRID convocado y operativo de manera regular • Realización de al menos dos reuniones anuales en fase de mitigación y preparación • Mejor coordinación entre instituciones del SINAPRED Comunal • Aumento de capacidades del COGRID para la toma de decisiones anticipadas	
7. Medio de Verificación	• Actas del COGRID • Fotografías	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura comunal.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de septiembre de 2026
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2030
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Alcalde y Encargado GRD	
12. Colaborado(res)	• Integrantes COGRID Comunal	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento No requiere financiamiento extra	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	4.1.4.1.Estructura Comunal	

N°5	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas de mitigación en cursos de agua	
3. Acción Estratégica	Mitigación de Riesgos en Cursos Fluviales	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Trabajos de limpieza en cauces que tenga competencia la municipalidad en zona urbana y rurales	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Mejorar desplazamientos de cursos fluviales para evitar desbordes.	
7. Medio de Verificación	Reportes técnicos y Fotografías	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Dependerá del territorio a intervenir	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2027
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2031
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)	
11. Responsable(s)	Encargado de GRD – Dirección de Obras	
12. Colaborado(res)	No aplica	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento 7.000.000 (basar en monto total)	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	1.3.2 Plan de Inversión en Obras de Mitigación	

N°6	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Aumentar la coordinación con los departamentos del Municipio encargados de atender emergencias.	
3. Acción Estratégica	Implementación de Sistema de Información y Comunicación interdepartamental.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Diseñar un sistema de información que permita comunicar a las unidades de la Dirección de Seguridad Pública, Gestión del Riesgo y otras Direcciones atinentes ante emergencias a través de dispositivos de transmisión radial	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Implementación de un sistema de comunicaciones seguro y fiable que sea capaz de mantenerse operativo ante cualquier evento de seguridad pública o gestión del riesgo de desastre	
7. Medio de Verificación	Fotografías	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Equipo municipal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de septiembre de 2026
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Encargado GRD	
12. Colaborado(res)	Dirección de Seguridad Pública	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento No requiere financiamiento extra	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

N°7	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Preparar a equipos de emergencia en respuesta y recuperación ante los desastres	
3. Acción Estratégica	Realización de simulacros preventivos como auto convocatorias, incendios forestales, sismos, rescate agreste	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Esta acción busca un respuesta coordinada y eficiente ante situaciones de emergencia que puedan acontecer en el territorio, involucrando a las instituciones como salud, carabineros y bomberos. La realización se efectuará en zonas geográficas específicas, y se ejecutará 1 vez por semestre.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	- Plan de acción definido - Refrescar conocimientos y protocolos institucionales - Medir tiempos de respuesta	
7. Medio de Verificación	Reportes y evidencia fotográfica	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2027
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2031
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)	
11. Responsable(s)	Encargado GRD	
12. Colaborado(res)	<i>Áreas internas del municipio:</i> - Seguridad Publica - Dideco - Dirección de Salud Municipal <i>Organismos e instituciones externas:</i> - Bomberos - Carabineros - Hospital	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento No requiere financiamiento	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	4.1.4.5. Comité de Protección Civil	

N°8	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Enseñar a la comunidad que es el riesgo, las amenazas y cómo podemos reducir su impacto.	
3. Acción Estratégica	Jornadas de capacitación	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Entregar a través de capacitaciones en sus propios sectores, conocimiento a dirigentes, vecinos y organizaciones comunitarias de Santa Cruz, temáticas de Gestión del Riesgo de Desastre. Se realizarán 8 jornadas de capacitación, una mensual (comprendiendo el periodo abril-noviembre)	
6. Resultado(s) Esperado(s)	- Comunidad preparada - Comunidad organizada - Conocer sus riesgos y amenazas en sus territorios	
7. Medio de Verificación	Reportes, asistencia y evidencias fotográficas	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2027
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2031
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)	
11. Responsable(s)	Encargado GRD	
12. Colaborado(res)	Organismos e instituciones externas: - Bomberos - Carabineros - CONAF	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	500 mil pesos coffe break (\$60.000 por charla), anualmente	
	14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Capacitar a funcionarios públicos, sociedad civil, comunidades y sector privado, sobre reducción del riesgo de desastres.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	4.1.5. Seguridad Pública y Protección a las Personas en Situaciones de Emergencias	

N°9	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Aumentar la resiliencia física sanitaria mediante la construcción de un nuevo CESFAM	
3. Acción Estratégica	Construcción de un nuevo CESFAM ORIENTE en la comuna en sector altamente poblacional.	
4. Tipo de Acción	Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Potenciar la inversión pública para la prevención y reducción del riesgo de desastres en instalación vital	
6. Resultado(s) Esperado(s)	CESFAM construido que permita mejorar medios de vida	
7. Medio de Verificación	Firmas de convenios, Licitaciones, Adjudicaciones	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales	
	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Amenazas biológicas, accidentes en general (tránsito, laborales, escolares)	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2028
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2031
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	SECPLAN y Dirección de Obras	
12. Colaborado(res)	- Ministerio de Salud - Obras Publicas - Gobierno Regional	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Aún no se puede estimar	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	1.2.5. Emplazamiento de Infraestructura Crítica (transporte, sanitaria, energética y telecomunicaciones)	

N°10	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Aumentar la resiliencia física, social -cultural mediante la restauración del edificio ex Gobernación para construcción de la casa de la cultura.	
3. Acción Estratégica	Restauración ex Gobernación de Colchagua, futura casa de la cultura.	
4. Tipo de Acción	Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Potenciar la inversión pública para la prevención y reducción del riesgo de desastres en estructura física, mejorando de la construcción para resistir Amenazas.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Proteger instalación patrimonial, mayor seguridad de personas y entorno.	
7. Medio de Verificación	- Firmas de convenios - Licitaciones - Adjudicaciones	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de septiembre de 2026
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2031
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)	
11. Responsable(s)	SECPLAN	
12. Colaborado(res)	Ministerio de Obras Públicas	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Aún no se pudo estimar	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	4.2.2.Representatividad Ciudadana	

N°11	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer la preparación para evitar desastres	
3. Acción Estratégica	Instalación de cámaras de seguridad para monitoreo de cerros aledaños a la comuna	
4. Tipo de Acción	Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Adoptar medidas preventivas, incorporando sistema tecnológico.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	• Observar y monitorear cerros de la comuna 24/7 por intermedio de central de cámaras • Alertamiento inmediato a los organismos de emergencia. • Medio de prueba para organismos pertinentes.	
7. Medio de Verificación	• Licitaciones • Adjudicaciones • Fotografías	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	31 de julio de 2027
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2031
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Seguridad Pública	
12. Colaborado(res)	SECPLAN	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Monto no estimado	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	4.1.4.3. Autonomía Financiera y de Toma de Decisiones	

N°12	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Identificar y evaluar amenazas en la comuna.	
3. Acción Estratégica	Monitoreo en el territorio, previo a temporadas de invierno y verano, puntos críticos o zonas rojas, relacionadas a amenazas. Levantar la información a los organismos que corresponda.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	1 monitoreo semestral, registrar la información en la planilla respectiva	
6. Resultado(s) Esperado(s)	- Mantener vigente identificación de amenazas y vulnerabilidad. - Traspasar la información a quienes están expuestos a riesgos.	
7. Medio de Verificación	Fotografías y registro escrito	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura comunal.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2027
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2031
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Encargado GRD	
12. Colaborado(res)	- Dirección de Obras Municipales. - Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato - Dirección de Seguridad Pública	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento 5.000.000 arriendo de vehículos exclusivo para el departamento de GRD.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	4.2 Elaborar mapas de peligros para la región.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	4.2.1. Construcción de Información Oficial	

N°13	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la incorporación de conocimientos RRD en la comunidad.	
3. Acción Estratégica	Entregar información a la comunidad, por intermedio de folletería, conocimientos sobre el riesgo de desastres en su entorno y territorio en materia de prevención y mitigación. (Trillas Sector Panamá – Fiesta de Apalta – Feria Libre de la comuna)	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Participación en actividades masivas de alta convocatorias como ferias costumbristas, feria libre y puerta a puerta en sectores.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	• Vecinos identifiquen riesgos y amenazas • Las personas sepan cómo actuar ante una emergencia. • Prevenir una emergencia.	
7. Medio de Verificación	Fotografías	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2027
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2030
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Encargado de GRD	
12. Colaborado(res)	• Seguridad publica	
	Otras instituciones • Bomberos • Carabineros • CONAF	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Servicio de impresión 2.000.000 según presupuesto GRD	
	14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

N°14	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Preparar las capacidades comunales para abordar la fase de respuesta.	
3. Acción Estratégica	<i>Diseñar e implementar un programa integral de fortalecimiento operativo comunitario mediante la actualización de protocolos, el equipamiento de infraestructura clave y la capacitación activa de los actores locales.</i>	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Catastro de suministros de primera necesidad. Mantenimiento preventivo de sistemas de comunicación Mantenimiento de vehículos pesados para trabajo en fase de respuesta	
6. Resultado(s) Esperado(s)	- Asegurar Stock de insumos - Operatividad de Red de comunicación - Operatividad de vehículos y maquinaria	
7. Medio de Verificación	- Hoja de catastro con firma de cada responsable - Fotografías	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura comunal.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2027
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2031
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)	
11. Responsable(s)	Encargado GRD	
12. Colaborado(res)	- Departamento social - Dirección de obras - Dirección de inventarios y servicios generales	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento No requiere financiamiento	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	2.1 Desarrollar, mantener y fortalecer sistema de alertas tempranas. Ejecutar catastros de recursos.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	4.1.4.4. Instrumentos Locales	

N°15	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Continuidad operacional de servicios básicos y/o críticos de la comuna en fase de respuesta.	
3. Acción Estratégica	Garantizar que la comunidad no sufra interrupciones en los servicios esenciales que sostienen la vida cotidiana, la salud y la seguridad local.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Reuniones técnicas con CGE, ESSBIO, APR al menos una vez por año.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	- Garantía de suministro - Reducción de tiempos de respuesta - Disminución del tiempo de reposición de servicios críticos tras un evento adverso o catástrofe.	
7. Medio de Verificación	Fotografías y hojas de asistencia	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales	
	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Interrupción de servicios básicos	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2027
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2031
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Obras	
12. Colaborado(res)	Departamento Social y Departamento GRD	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	No requiere financiamiento	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	2.3 Asegurar la continuidad de las operaciones por intermedio de las prestaciones de servicios básicos posterior a los desastres.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	4.1.5. Seguridad Pública y Protección a las Personas en Situaciones de Emergencias punto.	

N°16	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Garantizar la continuidad y oportunidad de la información hacia la comunidad mediante canales de telecomunicaciones robustos ante situaciones de emergencia.	
3. Acción Estratégica	Crear Alianzas Estratégicas, firmar convenios formales con cadenas de radiodifusión comerciales, comunitarias y de la sociedad de radioaficionados.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Funcionario de apoyo a las labores del Dpto. de Comunicaciones, será el responsable de informar, junto al encargado de este Dpto. de GRD, hechos relevantes y alertas que se puedan generar. Esta acción esta orientada a medios de comunicación radial.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	- Entregar información oportuna y fidedigna. - Recabar información de alguna situación de emergencia en la zona por intermedio de los propios auditores que se encuentras en todo el territorio.	
7. Medio de Verificación	Fotografías y convenios	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2027
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2031
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)	
11. Responsable(s)	Encargado GRD	
12. Colaborado(res)	Departamento de Comunicaciones	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento No requiere financiamiento	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

N°17	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Garantizar el abastecimiento inmediato y autónomo de agua potable para sector de alta densidad poblacional que se vea afectada ante situaciones de catástrofe	
3. Acción Estratégica	Implementar un sistema modular de almacenamiento y distribución de agua potable de alta capacidad en el Parque de la Paz, coordinado mediante un protocolo intersectorial (Municipalidad, Bomberos y Empresas Sanitarias), que permita activar el suministro autónomo tras ocurrida una catástrofe."	
4. Tipo de Acción	Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Puesta en marcha de una estación modular fija de almacenamiento y distribución de agua potable de emergencia. Su propósito es funcionar como un punto autónomo de abastecimiento comunitario que mitigue el corte del suministro de la red pública durante crisis o desastres naturales.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	• Población abastecida • Evitar brotes sanitarios • Mitigación del conflicto social	
7. Medio de Verificación	Fotografía	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales	
	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Interrupción de suministro de agua potable	
9. Cobertura/Público Objetivo	3.000 personas, vecinos de "Parque de la Paz"	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2027
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2031
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)	
11. Responsable(s)	Departamento de Obras	
12. Colaborado(res)	ESSBIO, SERVIU y MINVU	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	\$800.000 aproximadamente	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Asegurar la continuidad de las operaciones y prestación de servicios básicos en fase posterior a los desastres.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

N°18	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer la resiliencia institucional mediante soporte de salud mental especializado para equipos social, seguridad pública, obras tras desastres socioambientales o de gran magnitud.	
3. Acción Estratégica	Desarrollar capacidades de afrontamiento psicológico y contención emocional en los equipos municipales expuestos a situaciones críticas por intermedio de charla y evaluación.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Realizar charla sobre Primeros Auxilios Psicológicos (PAP): Entrenamiento básico para la autoatención y el apoyo mutuo inmediato en terreno.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Reducción del nivel de ansiedad. Identificación temprana y estabilización del personal municipal que presente reacciones de shock o crisis de pánico en la zona del desastre.	
7. Medio de Verificación	Actas de asistencia y fotografías	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Equipo municipal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2027
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2031
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)	
11. Responsable(s)	Departamento de Salud	
12. Colaborado(res)	Equipo de profesionales Departamento de Salud	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento No requiere financiamiento	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Promover acciones que apuntan a fortalecer las capacidades y competencias mínimas de las instituciones que son parte de los mecanismos de respuestas.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

N°19	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer las capacidades técnico-operativas de los funcionarios municipales de primera respuesta para garantizar una atención oportuna, digna e inclusiva a personas con discapacidad durante emergencias.	
3. Acción Estratégica	Fortalecimiento de capacidades institucionales y preparación comunitaria.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Identificar brechas de conocimiento en el personal mediante encuestas rápidas. Mapear georreferencialmente a la población local con discapacidad por sectores. Realizar una capacitación anual	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Número de funcionarios de primera respuesta capacitados mejorando su capacidad y tiempos de respuesta para atender a población en condición de discapacidad.	
7. Medio de Verificación	Lista de asistencia y registros fotográficos	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Equipo municipal de primera respuesta	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2027
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2031
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)	
11. Responsable(s)	Oficina de la discapacidad e inclusión	
12. Colaborado(res)	DIDECO	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento No requiere financiamiento	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	1.1 Lograr que la reducción del riesgo sea una prioridad regional	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	3.2.2. Población en Situación de Discapacidad	

N°20	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Realizar Curso del Sistema de Comando de Incidentes (SCI) Básico	
3. Acción Estratégica	Estandarizar la terminología, el manejo de recursos y la asignación de roles jerárquicos desde el minuto cero. Esto es vital para los funcionarios de primera intervención durante emergencias, ya que evita la duplicidad de funciones y minimiza el riesgo de desastres	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Entregar las herramientas teórico-prácticas a los funcionarios para asegurar un control rápido, seguro y eficiente de cualquier incidente inicial, esto mediante curso relacionado.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Certificar a 5 funcionarios de primera intervención aprueban el curso SCI con su respectiva certificación oficial.Dominio conceptual: Personal capacitado domina la terminología estandarizada, las 8 funciones del SCI y los principios del sistema.	
7. Medio de Verificación	Certificados	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Equipo de primera respuesta municipal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2027
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2031
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)	
11. Responsable(s)	Bomberos de Santa Cruz	
12. Colaborado(res)	Departamento de GRD	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento No requiere financiamiento	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	5.3 Promover acciones que apunten a fortalecer las capacidades y competencias mínimas de las instituciones que son parte de los mecanismos de respuesta	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

	Ilustre municipalidad de Santa Cruz	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 49 de 61
	Fecha: 03-09-2026	

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, son monitoreadas y se les da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:

	Ilustre municipalidad de Santa Cruz	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 50 de 61
	Fecha: 03-09-2026	

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO							
1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO				1.3-COMUNA		Santa Cruz	
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)		Haga clic aquí para escribir una fecha.		1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		Haga clic aquí para nombre.	
1.4-CORREO ELECTRÓNICO		Haga clic aquí para escribir correo electrónico.		1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO			
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN		2026-2031					
2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AA AA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AA AA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
1	Establecer mesa de trabajo intersectorial para la limpieza estratégica y coordinada de canales.	- Mesa formalmente constituida y operativa - Plan anual de trabajo para la limpieza de canales - Ejecución periódica y coordinada de labores de limpieza y mantención - Disminución de eventos de desborde e inundación reportados en la comuna	- Acta de constitución de la mesa - Actas de reuniones periódicas - Plan de trabajo de limpieza anual - Reportes y evidencias fotográficas de las limpiezas realizadas	01-01-2027	31/12/2030	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

	Ilustre municipalidad de Santa Cruz	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 51 de 61
	Fecha: 03-09-2026	

2	Elaborar Informe Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres como insumo para integrar la GRD en el PLADECO	- Informe de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal - Recomendaciones para la incorporación de la GRD en el PLADECO	- Base de datos o planilla con información sistematizada. - Documentos proporcionados por los SSR: Protocolos, Fichas de enlaces. - Documento de catastro de SSR Comunal	01-09-2026	31/12/2027	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
3	Crear catastro de Servicios Sanitarios Rurales con sus respectivos enlaces, protocolos de continuidad del servicio, recursos y capacidades.	- Catastro comunal completo de SSR elaborado y actualizado - Identificación de protocolos de continuidad operativa por cada SSR - Registro de capacidades, recursos y brechas de los sistemas rurales - Base de datos disponible para la planificación comunal y la GRD - Mayor coordinación entre municipio, SSR y entidades sectoriales durante emergencias	- Base de datos o planilla con información sistematizada. - Documentos proporcionados por los SSR: Protocolos, Fichas de enlaces. - Documento de catastro de SSR Comunal	01-09-2026	30/06/2027	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

	Ilustre municipalidad de Santa Cruz	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 52 de 61
	Fecha: 03-09-2026	

4	Realizar al menos dos reuniones anuales con el Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres en fases de mitigación y preparación.	• COGRID convocado y operativo de manera regular • Realización de al menos dos reuniones anuales en fase de mitigación y preparación • Mejor coordinación entre instituciones del SINAPRED Comunal • Aumento de capacidades del COGRID para la toma de decisiones anticipadas	• Actas del COGRID • Fotografías	01-09-2026	31/12/2030	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
5	Implementar medidas de mitigación en cursos de agua	Mejorar desplazamientos de cursos fluviales para evitar desbordes	Reportes técnicos y Fotografías	01-01-2027	31/12/2031	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
6	Implementación de Sistema de Información y Comunicación interdepartamental	Implementación de un sistema de comunicaciones seguro y fiable que sea capaz de mantenerse operativo ante cualquier evento de seguridad pública o gestión del riesgo de desastre	Fotografías	01-09-2026	31/12/2026	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
7	Realización de simulacros preventivos como auto convocatorias, incendios forestales, sismos, rescate agreste	• Plan de acción definido • Refrescar conocimientos y protocolos institucionales • Medir tiempos de respuesta	Reportes y evidencia fotográfica	01-01-2027	31/12/2031	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

	Ilustre municipalidad de Santa Cruz	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 53 de 61
	Fecha: 03-09-2026	

8	Enseñar a la comunidad que es el riesgo, las amenazas y cómo podemos reducir su impacto	- Comunidad preparada - Comunidad organizada - Conocer sus riesgos y amenazas en sus territorios	Reportes, asistencia y evidencias fotográficas	01-01-2027	31/12/2031	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
9	Construcción de un nuevo CESFAM ORIENTE en la comuna en sector altamente poblacional	CESFAM construido que permita mejorar medios de vida	Firmas de convenios, Licitaciones, Adjudicaciones	01-01-2028	31/12/2031	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
10	Restauración ex Gobernación de Colchagua, futura casa de la cultura	Proteger instalación patrimonial, mayor seguridad de personas y entorno.	- Firmas de convenios - Licitaciones - Adjudicaciones	01-09-2026	31/12/2031	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
11	Instalación de cámaras de seguridad para monitoreo de cerros aledaños a la comuna	- Observar y monitorear cerros de la comuna 24/7 por intermedio de central de cámaras - Alertamiento inmediato a los organismos de emergencia. - Medio de prueba para organismos pertinentes.	- Licitaciones - Adjudicaciones - Fotografías	31-07-2027	31/12/2031	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

	Ilustre municipalidad de Santa Cruz	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 54 de 61
	Fecha: 03-09-2026	

12	Monitoreo en el territorio, previo a temporadas de invierno y verano, puntos críticos o zonas rojas, relacionadas a amenazas. Levantar la información a los organismos que corresponda.	- Mantener vigente identificación de amenazas y vulnerabilidad. - Traspasar la información a quienes están expuestos a riesgos.	Fotografías y registro escrito	01-01-2027	31/12/2031	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
13	Entregar información a la comunidad, por intermedio de folletería, conocimientos sobre el riesgo de desastres en su entorno y territorio en materia de prevención y mitigación. (Trillas Sector Panamá – Fiesta de Apalta – Feria Libre de la comuna)	- Vecinos identifiquen riesgos y amenazas - Las personas sepan cómo actuar ante una emergencia. - Prevenir una emergencia.	Fotografías	01-01-2027	31/12/2030	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

	Ilustre municipalidad de Santa Cruz	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 55 de 61
	Fecha: 03-09-2026	

14	Diseñar e implementar un programa integral de fortalecimiento operativo comunitario mediante la actualización de protocolos, el equipamiento de infraestructura clave y la capacitación activa de los actores locales.	• Asegurar Stock de insumos • Operatividad de Red de comunicación • Operatividad de vehículos y maquinaria	• Hoja de catastro con firma de cada responsable • Fotografías	01-01-2027	31/12/2031	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
15	Garantizar que la comunidad no sufra interrupciones en los servicios esenciales que sostienen la vida cotidiana, la salud y la seguridad local.	Reuniones técnicas con CGE, ESSBIO, APR al menos una vez por año.	• Garantía de suministro • Reducción de tiempos de respuesta • Disminución del tiempo de reposición de servicios críticos tras un evento adverso o catástrofe.	01-01-2027	31/12/2027	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
16	Crear Alianzas Estratégicas, firmar convenios formales con cadenas de radiodifusión comerciales, comunitarias y de la sociedad de radioaficionados.	• Entregar información oportuna y fidedigna. • Recabar información de alguna situación de emergencia en la zona por intermedio de los propios auditores que se encuentran en todo el territorio.	Fotografía y convenios	01-09-2026	31/12/2031	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

	Ilustre municipalidad de Santa Cruz	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 56 de 61
	Fecha: 03-09-2026	

17	Implementar un sistema modular de almacenamiento y distribución de agua potable de alta capacidad en el Parque de la Paz, coordinado mediante un protocolo intersectorial (Municipalidad, Bomberos y Empresas Sanitarias), que permita activar el suministro autónomo tras ocurrida una catástrofe.	• Población abastecida • Evitar brotes sanitarios • Mitigación del conflicto social	Fotografías	01-01-2027	31/12/2031	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
18	Desarrollar capacidades de afrontamiento psicológico y contención emocional en los equipos municipales expuestos a situaciones críticas por intermedio de charla y evaluación.	• Reducción del nivel de ansiedad. • Identificación temprana y estabilización del personal municipal que presente reacciones de shock o crisis de pánico en la zona del desastre.	Actas de asistencia y fotografías	01-01-2027	31/12/2026	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
19	Fortalecimiento de capacidades institucionales y preparación comunitaria.	Número de funcionarios de primera respuesta capacitados mejorando su capacidad y tiempos de respuesta para atender a población en condición de discapacidad.	Lista de asistencia y registros fotográficos	01-01-2027	31/12/2031	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

	Ilustre municipalidad de Santa Cruz	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 57 de 61
	Fecha: 03-09-2026	

20	Estandarizar la terminología, el manejo de recursos y la asignación de roles jerárquicos desde el minuto cero. Esto es vital para los funcionarios de primera intervención durante emergencias, ya que evita la duplicidad de funciones y minimiza el riesgo de desastres	Certificar a 5 funcionarios de primera intervención en SCI con su respectiva certificación oficial. Dominio conceptual: Personal capacitado domina la terminología estandarizada, las 8 funciones del SCI y los principios del sistema.	Certificados	01-01-2027	31/12/2031	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
----	---	---	--------------	------------	------------	---	---

	Ilustre municipalidad de Santa Cruz	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 58 de 61
	Fecha: 03-09-2026	

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

	Ilustre municipalidad de Santa Cruz	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 59 de 61
	Fecha: 03-09-2026	

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
<i>vulnerabilidades territoriales críticas de carácter hídrico, social y económico producto de la red de riego del Embalse Convento Viejo</i>	<i>Durante eventos hidrometeorológicos extremos de gran intensidad, el aumento exponencial del volumen de agua obliga a la Sociedad Concesionaria a realizar aperturas parciales o totales de las compuertas de seguridad, genera alta vulnerabilidad en los pequeños agricultores y comités de agua dulce de Santa Cruz, el agua excedente que transita desde el sistema del embalse drena hacia cursos que impactan directamente otras actividades productivas tradicionales de la cuenca baja.</i>	<i>Colapso de la red de canales locales Falta de preparación en los Mapas de Riesgo</i>
<i>vulnerabilidad socioeconómica y humanitaria crítica producto de la cantidad de inmigrantes</i>	<i>La alta presencia de inmigrantes indocumentados en los trabajos agrícolas de Santa Cruz, impacta tanto a las personas como al desarrollo local.</i>	<i>Falta de contratos formales. Subarriendo de piezas informales. Uso de conexiones eléctricas artesanales y sistemas de calefacción deficientes eleva el peligro de siniestros en asentamientos informales.</i>

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
Ley 18.695	Orgánica constitucional de municipalidades
Reglamento N°2 30 de Diciembre 2019	Fija planta de personal de la Municipalidad de Santa Cruz
Ley N°21.364	Modifica Ley 18.695 y establece el nuevo artículo 26 bis, la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, “se podrá asignar o crear a proposición del Alcalde y con la aprobación del concejo municipal respectivo”
Decreto Alcaldicio N°879 de 07 de mayo 2024	Crea el cargo de jefatura de la unidad de gestión del Riesgo de Desastres.
Reglamento N°13-2023 27 septiembre 2023	Organización interna de la Municipalidad de Santa Cruz y la asignación de funciones de las respectivas unidades, de acuerdo a la nueva distribución administrativa del municipio.
Decreto exento 2685 15 de mayo 2024	Nombra cargo jefatura de la unidad de Gestión del Riesgo de Desastres a contar del 8 de mayo 2024.
Resolución N°190 26 de diciembre 1997	Modificase el Plan Regulador Comunal de Santa Cruz
Decreto exento N° 805 Santa Cruz, 29 de diciembre de 2000	Se aprueba Ordenanza Municipal sobre Protección y Conservación del Medio Ambiente de la Comuna de Santa Cruz.
Decreto exento N°5441, 12 de noviembre 2024	Aprueba plan comunal de emergencia Santa Cruz.
Resolución exenta N° 6483 del 31 de diciembre 2018	Aprueba plan regional para la reducción del riesgo de desastres.
Resolución exenta N°554.- 08 de octubre de 2024	Aprueba plan provincial de emergencia de la Delegación Presidencial Provincial de Colchagua